GS-2026-009493-ESCAR 20.1

Facatativá, 02 de octubre de 2026

Señor teniente coronel
JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Km 4 vía Mancilla – hacienda las margaritas
Facatativá - Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 49-7-10033-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/09/2026	**Hasta**	02/10/2026

En cumplimiento a los articulos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-008417-ESCAR del 03/09/2026, el señor teniente coronel JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL obrando en calidad de director de la Escuela Nacional de Carabineros, designa como supervisor al señor subteniente WIDMER JAVIER NEIRA MOSQUERA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

- **Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	49-7-10033-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICAS, Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026
Contratista	SUMINISTROS ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. (SUELCOM S.A.S)
Representante legal	CARLOS ALBERTO GOMEZ MELO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$45´460.155,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 45´460.155,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la póliza de garantía Única parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", será de 90 días. La fecha para el mantenimiento será coordinada con los supervisores del contrato, sin exceder el mes establecido. Nota 1: Respecto al mantenimiento correctivo, este deberá realizarse durante toda la vigencia del contrato, previo a los requerimientos de los supervisores del contrato y según anexo de las especificaciones técnicas. Nota 2: En caso de mantenimiento correctivo que requiera el cambio de alguna pieza este deberá ser llevado a cabo en un periodo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez sea notificado por los supervisores del contrato y según anexo de las especificaciones técnicas.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/09/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el mes de septiembre se realizaron las siguientes actividades:

Informe actividades de mantenimiento de fecha 24/09/2026.

- Teniendo en cuenta que se ha tenido comunicación por vía telefónica y presencial con el contratista, ya que ha estado realizado los diferentes mantenimientos en las instalaciones, se le solicito allegar un informe de actividades el cual remitió mediante correo electrónico de asunto: **"Informe parcial mantenimiento plantas y transformadores eléctricos 2026"** de fecha 24/09/2026.

- Mediante correo electrónico No. 29 se solicita al contratista se envié los correspondientes certificados de cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Se anexa planilla pago aportes sociales número 95046118, se verifica su autenticidad el día 14/09/2026

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUBESTACION PRINCIPAL Y TRANSFORMADORES DE ENERGÌA ELÉCTRICA 1000 KVA, 15 KVA EN TIERRA Y EN POSTE UBICADOS EN LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LA GUARDIA DE LA ESCUELA	• Pintura y soldadura de la maya de encerramiento. • Limpieza de la subestación parte interna y un metro alrededor de la misma • Suministro y esparcimiento de 24 metros de gravilla gruesa • Ajuste de conexiones de llegada y salida de redes eléctricas • Mantenimiento de pintura de tres transformadores ubicados en la sub estación • Pruebas de tierras y corrección de fallas según norma retie • Inspección visual y verificación de conexiones. • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retoque de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. • Nivelación de aceite si se requiere. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • Suministro de 3 DPS para 34,5 kV • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	SI	SE REALIZO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA. CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SURPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.
2	SERVICIO MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 45 KVA EN POSTE UBICADO EN LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LA GUARDIA DE LA ESCUELA	• Mantenimiento de pintura de tres transformadores ubicados en la sub estación • Pruebas de tierras y corrección de fallas según norma retie • Ajuste de toda la líneas existente, verificación de conexiones. • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos.	SI	SE REALIZO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA. CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SURPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.

		• Informe en medio magnético e impreso • Ajuste de corta circuitos. • Nivelación de aceite si se requiere. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • Suministro de 3 DPS para 34.5 kV • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUBESTACION Y TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 225 KVA EN TIERRA UBICADO EN APARTAMENTOS FISCALES	• Limpieza parte interior subestación • Lijar y Pintar encerramiento • Pintura transformadores • Suministro e instalación de señalización de peligro • Pruebas de tierra y reparación de posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. • Nivelación de aceite si se requiere. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantia por el trabajo y los equipos sin e sección.	SI	SE REALIZO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SURPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 30 KVA EN POSTE, UBICADO EN LA REMONTA	• Pintura transformador • Mantenimientos bornes • Revisar conexiones y reparar • Hacer pruebas de tierra y reparar posibles fallas	NO	EN EJECUCIÓN

		• Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Cambio de posición de TAP. • Informe en medio magnético e impreso. • Nivelación de aceite si se requiere. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 75 KVA EN POSTE UBICADO DE LA SALA DE RADIO	• Pintura • Revisar puestas a tierra y corregir posibles fallas· • Apretar bornes • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. • Nivelación de aceite si se requiere. • Suministro e instalación de para rayos de poste de 5 puntas PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	NO	EN EJECUCIÓN
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUBESTACION Y TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 150 KVA EN TIERRA UBICADO EN LA ESCUELA DE	• Limpieza interna y externa • Pintura transformador • Pintura externa tableros • Cambio de aceite • Realizar pruebas de tierra y corregir posibles fallas	NO	EN EJECUCIÓN

	GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	• Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 45KVA EN POSTE UBICADO EN LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	• Pintura transformador • Ajuste de bornes • Realizar pruebas de tierra y corregir posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. • Nivelación de aceite si se requiere. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección. .	NO	EN EJECUCIÓN
8	SERVICIOD DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 45 KVA EN POSTE EN USO, UBICADO EN PUERTA CASONA	• Pintura transformador • Ajuste de bornes • Realizar pruebas de tierra y corregir posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. • Ajuste de corta circuitos.	NO	EN EJECUCIÓN

		• Nivelación de aceite si se requiere. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 300 KVA EN TIERRA UBICADO EN EL CASINO DE OFICIALES	• Pintura transformador • Hacer pruebas de tierra y corregir posibles fallas. • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. • Nivelación de aceite si se requiere. • Cambio de empaques • Corregir fugas. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	SI	SE REALIZO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SURPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026
10	SERVICIO MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 30 KVA EN POSTE EN EL BUNKER DE EXPLOSIVOS	• Pintar encerramiento • Pintura transformador • Limpieza interior y exterior de la subestación • Nivelación de aceite si se requiere. • Hacer pruebas de tierra y posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. PRUEBAS:	NO	EN EJECUCIÓN

		• Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN Y TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 225 KVA EN TIERRA UBICADO EN EL BLOQUE DE JUNGLA	• Pintar encerramiento • Pintura transformador • Limpieza interior y exterior de la subestación • Nivelación de aceite si se requiere. • Hacer pruebas de tierra y posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	SI	SE REALIZO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA. CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SURPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA DE LA REMONTA HASTA EL CERRO	• Verificación y mantenimiento de red de baja tensión • Revisar tala de arboles para validar nedesidad de instalacion de postes • Instalar aisladores • Revisar instalación de cableado calibre #2 aislado.	NO	EN EJECUCIÓN
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN Y TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 225 KVA EN TIERRA UBICADO EN EL BLOQUE DE AULAS	• Pintura transformador y muebles de breques • Limpieza interna y externa subestación un metro alrededor • Realizar pruebas de tierra y repara posibles fallas • *Suministro e instalación de señales de peligro*	SI	SE REALIZO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SURPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.

		• Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 75 KVA EN POSTE TALLERES	• Pintura • Revisar puestas a tierra y corregir posibles fallas • Apretar bornes • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Informe en medio magnético e impreso. • Nivelación de aceite si se requiere. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	NO	EN EJECUCIÓN
15	MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 15 KVA EN POSTE CULTIVOS	• Pintura transformadora • Mantenimientos bornes • Revisar conexiones y reparar • Hacer pruebas de tierra y reparar posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Cambio de posición de TAP.	NO	EN EJECUCIÓN

		• Informe en medio magnético e impreso. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		
16	MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 15 KVA EN POSTE SUBESTACION PRINCIPAL QUE ENERGIZA EL RECONECTADOR	• Pintura transformadora • Mantenimientos bornes • Revisar conexiones y reparar • Hacer pruebas de tierra y reparar posibles fallas • Maniobra de desconexión y conexión. • Limpieza general y retorqueo de contactos. • Cambio de posición de TAP. • Informe en medio magnético e impreso. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. • Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados • Ohmímetros. • cambio de batería del reconectó, análisis y subsanar fallas. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	SI	SE REALIZO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SURPERVISOR. INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 45 KVA EN POSTE UBICADO EN POLIGONO DE ARMAS CORTAS	• mantenimiento transformador • Cambio de aceite • Limpieza de red y energizar red • Realizar pruebas de tierra y corregir posibles fallas • Informe en medio magnético e impreso. PRUEBAS: • Medida de resistencia de aislamientos. Megometro • Medida de relación de transformación. TTR. • Medida de resistencia de devanados Ohmímetros.	NO	EN EJECUCIÓN

		• Análisis fisico químico del aceite dieléctrico, incluye toma de muestra y certificado de pruebas en laboratorio acreditado. • Instalación acometida trifásica desde transformador hasta totalizador en pie de poste y acometida de 50m desde totalizador hasta muro proyectado en polígono de armas cortas. • Instalación de tablero trifásico de 12 circuitos. • Instalación de 4 reflectores led de 100W en postes existentes de polígono incluyendo 80m de red subterránea. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRÍCAS DE CAMPO DE PARADAS, JARDIN DE SALTO OVALO DE ARENA, RED QUE ALIMENTA LA SUBESTACIÓN RURAL (EL CERRO)	• Verificación y mantenimiento de red de baja tensión • Revisar tala de arboles para validar nedesidad de instalacion de postes • Instalar aisladores • Revisar instalación de cableado calibre #2 aislado.	NO	EN EJECUCIÓN

PLANTAS DE ENERGÍA

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE ENERGIA DE 300KVA UBICADA EN EL SECTOR DE CASINO DE OFICIALES	• Mantenimiento general al grupo electrógeno. • Limpieza y pintura externa al cerramiento de la cabina de insonorización • Cambio de filtros de aire • Suministro de combustible llenado de tanque • Cambio de aceite y filtros • Pruebas de funcionamiento en manual y automático • Revisión de sistema de refrigeración, lubricación, control, potencia, baterías • Cambio y suministro de cargador de baterías • Cambio de batería • Suministro e instalación de transferencias si se requiere.	SI	SE REALIZO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SURPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.

		• Cambio mangueras del sistema de refrigeración de agua si se requiere. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.		
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE ENERGIA DE 225KVA UBICADA EN EL SECTOR DE BLOQUE DE AULAS	• Mantenimiento general al grupo electrógeno • Limpieza y pintura externa al cerramiento de la cabina de insonorización • Cambio de filtros de aire • Cambio de aceite y filtros • Suministro de combustible llenado de tanque • Pruebas de funcionamiento en manual y automático • Revisión de sistema de refrigeración, lubricación, control, potencia, baterías • Cambio y suministro de cargador de baterías • Cambio de batería • Suministro e instalación de transferencias si se requiere. • Cambio mangueras del sistema de refrigeración de agua si se requiere. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	SI	SE REALIZO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SURPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE ENERGIA DE 225KVA UBICADA EN EL SECTOR DE ESGAC	• Mantenimiento general al grupo electrógeno • Limpieza y pintura externa al cerramiento de la cabina de insonorización • Cambio de filtros de aire • Combustible • Cambio de aceite y filtros • Pruebas de funcionamiento en manual y automático, • Revisión de sistema de refrigeración, lubricación, control, potencia solucionar fugas de refrigerante. • Cambio mangueras del sistema de refrigeración de agua si se requiere. • Cambio y suministro de cargador de baterias • Cambio de bateria • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin e sección.	SI	SE REALIZO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL SURPERVISOR, INFORME DE ACTIVIDADES 24 SEPTIEMBRE DE 2026.

		• Ajuste de la polaridad de las fases de la planta eléctrica, realizando las pruebas correspondientes y puesta en funcionamiento, para el correcto funcionamiento con las UPS de respaldo de la unidad.		
4	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA PEQUEÑA MARCA KIPOR KDE 6500 T 120/240V.	• Mantenimiento general al grupo electrógeno • Limpieza y pintura externa al cerramiento de la cabina de insonorización • Cambio de filtros de aire • Combustible • Cambio de aceite y filtros • Pruebas de funcionamiento en manual y automático • Revisión de sistema de refrigeración, lubricación, control, potencia • Cambio de precalentadores y mangueras del sistema de refrigeración de agua • Cambio de instalación y multimetro de la planta • Cambio y suministro de cargador de baterías • Cambio de batería • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin excepción.	NO	EN EJECUCION
5	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA PEQUEÑA MARCA YAMAHA 120/240V	• Mantenimiento general al grupo electrógeno • Cambio de filtros de aire • Suministro Combustible llenado de tanque • Cambio de aceite y filtros. • Pruebas de funcionamiento en manual y automático, • Revisión de sistema de refrigeración, lubricación, control, potencia • Cambio de batería • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin excepción.	NO	EN EJECUCION
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE ENERGIA DE 20KVA UBICADA EN EL SECTOR DE TALLER TRAILER.	• Mantenimiento general al grupo electrógeno, • Limpieza y pintura externa e interna, del tráiler soporte del generador de energía, techo rines tanque, aire alas llantas. • Cambio de filtros de aire	NO	EN EJECUCION

		• Lavado de tanque de combustible, cambio de bomba de combustible. • Suministro de combustible llenado de tanque. • Cambio de aceite y filtros • Pruebas de funcionamiento en manual y automático • Revisión de sistema de refrigeración solución de posibles fugas de agua o refrigerante, lubricación, control, potencia • Suministro de batería • Reparación de bomba de inyección. • Adecuación sistema para colocar candado tapa de tanque combustible. • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin excepción.		
7	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA PEQUEÑA 120/240V. UBICADA EN BODEGA	• Mantenimiento general al grupo electrógeno, • Cambio de filtros de aire • Suministro de Combustible llenado de tanque • Cambio de aceite y filtros • Pruebas de funcionamiento en manual y automático • Revisión de sistema de refrigeración, lubricación, control, potencia • Cambio de batería • El oferente deberá certificar por escrito que da un año de garantía por el trabajo y los equipos sin excepción	NO	EN EJECUCION

No.	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES		
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y/o certificaciones expedidas por terceros de procesos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al	Si	DOCUMENTO PRESENTADO CON LA OFERTA POR PARTE DEL CONTRATISTA SE VERIFICARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	cien por ciento (100%) del presupuesto asignado que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares, dichas certificaciones deben tener concepto favorable **(excelente o bueno)** de la recepción de los servicios y contendrá como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Lugar de ejecución del contrato. • Número del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Valor del contrato. • Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. • Dirección y número telefónico del contratante. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. **NOTA 2:** Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los servicios.		
2	El Contratista deberá certificar que brindará capacitación y asesoría especializada en cuanto al manejo de los diferentes equipos objetos del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato.	NO	El contratista a me dida que va realizando el mantenimiento en cada uno de los ítems, va dando la instrucción, de lo cual se observa en el informe de actividades y lo certifica.
3	El oferente deberá certificar por escrito el **CAMBIO Y/O REPOSICIÓN** de los elementos que hacen parte del mantenimiento de los transformadores que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en un término no superior a tres días hábiles.	SI	Documento presentado con la oferta por parte del contratista, de igual forma se anexa certificado.

<table>
<tr><td>4</td><td>NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con personal idóneo en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los transformadores de energía eléctrica y plantas de energía eléctrica, y así evitar lesiones que afecten la integridad de los usuarios que operan los transformadores y plantas de energía, el oferente deberá presentar certificaciones de entidades reconocidas en las cuales se indique que cuentan con el conocimiento idóneo para el desarrollo del objeto a contratar.</td><td>Si</td><td>Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>El oferente deberá certificar que el personal que presta los servicios de mantenimiento deberá tener su propio kit de herramientas, vestimenta, elementos de señalización y elementos de limpieza para realizar las labores asignadas, previa revisión del supervisor del contrato antes de iniciar las actividades.</td><td>Si</td><td>Documento presentado con la oferta por parte del contratista.
Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación</td></tr>
<tr><td>6</td><td>EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Es importante para la entidad, conocer que cada una de las personas que estarán al frente de la instalación y entrega de los equipos tecnológicos antes mencionados cuente con la experiencia y capacitación suficiente de acuerdo como la entidad lo solicite, lo que garantizará no solo la calidad de los bienes e instalación, sino que cumpla con las condiciones del fabricante, por lo tanto, el contratista deberá contar con el siguiente personal como mínimo:
<table>
<tr><th colspan="3">PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</th></tr>
<tr><th>PERSONAL</th><th>EXPERIENCIA</th><th>FUNCIONES</th></tr>
<tr><td>Un (01) Ingeniero Eléctrico y/o Electricista y/o Electromecánico y/o mecatrónico.</td><td>Experiencia General: Mínimo de un (01) año, el cual será avalado mediante la matricula o tarjeta profesional de acuerdo a la Ley 842 de 2003.</td><td>Será el coordinador del servicio y que tenga poder de decisión. Estará presente durante el mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica y responsable de los informes de ingeniería del mismo</td></tr>
<tr><td>Dos (02) técnicos y/o tecnólogos electricista y/o eléctrico</td><td>Experiencia General: Mínimo de un (01) año, el cual será avalado</td><td>Sera el personal que interviene en los mantenimientos a</td></tr>
</table></td><td>Si</td><td>Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación</td></tr>
</table>

			mediante registro CONTE y diploma.	los equipos y sistemas de puesta a tierra y respaldo de energía eléctrica.	
		Dos (02) técnicos y/o tecnólogos electrónicos y/o sistemas y/o electricista y/o telecomunicaciones o estudios afines con Certificación vigente en trabajo en alturas.	Experiencia General: Mínimo de un (01) año, el cual será avalado mediante la fecha del diploma y/o acta de grado.	Sera el personal que interviene en los mantenimientos a los equipos que se encuentran en alturas.	
		NOTA: El oferente deberá presentar un certificado por escrito en el que acredite que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato.			
7	**RESOLUCIÓN 9-0708 DEL 30 DE AGOSTO 2013 por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE - ARTICULO -10.2 INTERVENCIÓN DE PERSONAS CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES** "La construcción, ampliación o remodelación de toda instalación eléctrica objeto del RETIE, debe ser dirigida, supervisada y ejecutada directamente por profesionales competentes, que según la Ley les faculte para ejecutar esa actividad y deben cumplir con todos los requisitos del presente reglamento que le apliquen". Conforme a la legislación vigente, la competencia para realizar bajo su responsabilidad directa actividades de construcción, modificación, reparación, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, corresponderá a los siguientes profesionales, quienes responderán por los efectos resultantes de su participación en la instalación: a) Ingenieros electricistas, electromecánicos, de distribución y redes eléctricas, de conformidad con las Leyes 51 de 1986, 842 de 2003, las demás que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Ingenieros electrónicos, Ingenieros de Control y de otras ingenierías especializadas en actividades relacionadas con las instalaciones eléctricas, solo podrán ejecutar la parte o componente de la instalación eléctrica que le corresponda a su especialización y competencia técnica y legal. b) Tecnólogos en electricidad o en electromecánica, de acuerdo con la Ley 842 de 2003 y en lo relacionado con su Consejo Profesional se regirá por la Ley 392 de 1997 de conformidad con lo establecido en la Sentencia C - 570 de 2004. c) Técnicos electricistas conforme a las Leyes 19 de 1990 y 1264 de 2008, en el alcance que establezca su matricula profesional para el ejercicio de la profesión a nivel medio.		Si	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación.

	Con lo anterior se da estricto cumplimiento al RETIE, del cual deberá anexar hoja de vida del personal idóneo para realizar el servicio de mantenimiento objeto del presente proceso. - la Empresa debe contar con Personal Calificado y especializado en cumplimiento de las Normas Técnicas Vigentes RETIE - NTC 2050 -NFPA 70E.		
8	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad para desplazarse con el personal idóneo y los equipos, maquinaria y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, hacia la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", ubicada en el Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas en el municipio de Facatativá (Cundinamarca), teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento deberá realizarse en estas unidad; este costo deberá correr por cuenta del oferente y deberá encontrarse incluido en el presupuesto a ofertar.	Si	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación.
9	**CALIDAD DE LOS REPUESTOS** Con el fin de garantizar la calidad del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los transformadores de energía eléctrica, los posibles oferentes deberán certificar por escrito que los repuestos que serán suministrados a los diferentes elementos, son ORIGINALES - NUEVOS y que cumplen con todas las especificaciones técnicas, aduaneras y los que no son de fabricación nacional fueron legalmente importados e introducidos al país.	Si	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación.
10	**CALIDAD DEL SERVICIO** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal de la firma o empresa, donde garantice como mínimo un (01) año la calidad del servicio y si es el caso cambiar alguno de los elementos ya sea por mala calidad u otros factores que altere el producto en sus condiciones técnicas normales, el oferente efectuará el cambio sin ningún costo adicional para la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", garantizando la suscripción de la póliza.	SI	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. El contratista debe entregar, por un año una vez finalice el contrato
11	**PRECIOS** El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles	Si	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Se verificará durante la ejecución del contrato

	incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
12	El oferente certificará por escrito que entregará un informe final del mantenimiento realizado con registro fotográfico de cada transformador y entregará cada transformador con su correspondiente hoja de vida.	SI	Se presente informe de actividades parcial ya que se encuentra en ejecución.
13	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo enviar los técnicos debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, correcta señalización y Restricción del paso de personas, previa coordinación con el supervisor del contrato, durante la prestación del servicio. Así mismo los funcionarios al momento del ingreso a la unidad policial, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadania y carnet de la empresa).	Si	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación.
14	El oferente deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016: "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS" sin realizarle modificación estructural al mismo, el cual se encontrará adjunto en plataforma del SECOP II.	SI	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación.
15	**CAPACIDAD OPERATIVA INFRAESTRUCTURA** Para garantizar la perfecta ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo, y el cumplimiento del objeto a contratar, el oferente deberá tener establecimiento de comercio abierto al público, con la infraestructura, capacidad administrativa y el talento humano necesarios para cumplir a cabalidad con el objeto del presente proceso de contratación, por lo cual el oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal con registro fotográfico donde demuestre que cumple con lo requerido, información que será verificada por parte del Comité Técnico.	Si	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación.
16	El oferente se compromete a diligenciar y firmar el formato 2DH-FR-0007 Inducción Para Contratista, el cual será entregado por el	Si	Teniendo en cuenta que el

	supervisor del futuro contrato en el momento del inicio de la ejecución del servicio contratado		formato en mención no se encuentra en la Suite Vision, se elabora uno, el cual se anexa.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA

No.	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO		
21	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	El contratista o representante legal deberá presentar certificado donde conste que no está registrado como Infractor Ambiental. Así mismo el supervisor del contrato, realizara la	Si	Documento presentado con la oferta por parte del contratista.
22	El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista.	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades realizados para la protección del ambiente con registro fotográfico de las acciones realizadas. durante la ejecución del contrato. En coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Se anexa certificado
23	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación.
24	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado.	Si	Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación.

	realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.			
25	El Oferente o contratista deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo a la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 T I T U L O II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ARTÍCULO 5°. Infracciones. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vinculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia). En coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación.
26	El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).	Si	Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación.
27	El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación.

	el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables. NOTA: El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).			
28	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato. El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).	El contratista o representante legal presentará acta de socialización de buenas prácticas ambientales a su personal a cargo durante la ejecución del contrato, 1 día antes de iniciar labores. En coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación.
30	El Oferente o contratista deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas.	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación.

	Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato. El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).			
31	El Oferente o contratista para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil" Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – ""Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista. El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).	El contratista o representante legal presentará Informe del registro en cantidad (kilogramos) y registro fotográfico de los residuos peligrosos generados y retirados de cada lugar de prestación de servicio. Anexando los respectivos manifiestos de carga. En coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Documento presentado con la oferta por parte del contratista. Se verifica durante la ejecución del contrato y se anexa certificación.
32	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 *identificación de aspectos ambientales temporales para terceros*, el	El contratista o representante legal presentará formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales	Si	Se anexa documento.

	cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato. El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).	temporales para terceros, debidamente firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.		

ITEM	SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
33	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. *El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).*	SI CUMPLE	El contratista cumple con lo señalado en la Ley 373 de 1997
34	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.	SI CUMPLE	Se Anexa documento
35	El contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).	SI CUMPLE	Se Anexa documento
36	Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	SI CUMPLE	Se anexa planilla pago aportes sociales número 95046118, se verifica su autenticidad el día 14/09/2026
37	Se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	SI CUMPLE	Cuenta con los elementos
38	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos en las tareas que van a desarrollar.	SI CUMPLE	Se Anexa documento

	solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.		
39	Deberá garantizar la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad, también debe contar con Programas de energías peligrosas, Procedimiento actualizado para trabajo seguro en Alturas, Programa de energías peligrosas, (formatos, procedimiento, ATS Y permisos de trabajo) para el desarrollo de tareas de alto riesgo *firmados por el representante legal y responsable del SGSST.* *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	SI CUMPLE	Se Anexa documento
40	El futuro contratista se compromete a diligenciar y firmar los formatos: 2DH-FR-0007 Inducción Para Contratista (el cual será entregado por el supervisor una vez se inicie la ejecución del contrato) y el formato: 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información a contratistas o terceros (el cual será cargado en la plataforma SECOP II con la invitación pública y deberá ser cargado por parte del oferente junto con su oferta en esta misma plataforma).	SI CUMPLE	Documento anexado al informe.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido treinta (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (59) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3.1. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la entrega del mantenimiento objeto del presente estudio, previa presentación de la constancia de recibido a satisfacción en el formato 2BS-FR-0045 por parte del supervisor del contrato, y el contratista deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Factura electrónica comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Resolución 042/2020 Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación y Directiva Presidencial No. 009/2020 Lineamientos para pago a Proveedores del Estado.
- Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
- Pago de planilla de seguridad social (ARL, EPS, AFP).

El pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Articulo 19 de la Ley 1150 de 2007.

- La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, de la misma forma se deberá coordinar con el supervisor o dueño de necesidad para el cargue de la factura en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

Los documentos deben ser entregados en el grupo de contratos de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".

Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos" se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso que aplique.

Nota: El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en el parágrafo transitorio 2, de la Ley 1819 del 29/12/2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", que a la letra reza: Los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica a partir del 1 de enero de 2019 en los términos que establezca el reglamento y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos" se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso que aplique.

NOMBRE BENEFICIARIO: SUELCOM S.A.S
ENTIDAD BANCARIA: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 304497860

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 45´460.155,00	100%
Valor total de las entregas	$0	0%
Valor total facturado	$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 45´460.155,00	100%

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***
Numero y fecha acta de recepción de bienes

5. RECOMENDACIONES

El contrato No. 49-7-10033-2026. Se encuentra en ejecución.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	**SI__X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

las cláusulas contractuales	**NO___**	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial_____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subteniente **WIDMER JAVIER NEIRA MMOSQUERA**
Supervisor del contrato
Correo. Electrónico: widmer.neira1715@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3136606683

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900848252	4	SUMINISTROS ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANDREA CASALLAS GOMEZ	CALLE 11C 13C 42	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	8900897	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
Z026-08	Z026-09	639619749	9510953898	E	2026/09/11	2026/09/09	BANCOLOMBIA	0	$568,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: ANDREA CASALLAS GOMEZ (2 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,925,996	$77,200			$1,925,996	$77,200			$1,925,996	$134,100		$0	$0
Centro de Trabajo: ELECTRICISTAS (2 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,925,996	$77,200			$1,925,996	$77,200			$1,925,996	$134,100		$0	$0
Ciudad: FACATATIVA Depto: CUNDINAMARCA (2 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,925,996	$77,200			$1,925,996	$77,200			$1,925,996	$134,100		$0	$0
1	CC	11415351	GOMEZ MELO CARLOS ALBERTO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
2	CC	11517471	RUIZ GONZALEZ JOSE ALIRIO		0	$0	$0	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF24	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**			$1,750,905	$280,200			$1,925,996	$77,200			$1,925,996	$77,200			$1,925,996	$134,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	Z5-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$134,100	$0	$0	$134,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$134,100	$0	$0	$134,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$77,200	$0	$0	$77,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$77,200	$0	$0	$77,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$77,200	$0	$0	$77,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$77,200	$0	$0	$77,200
TOTAL				2	$568,700	$0	$0	$568,700

ARL | sura

Medellín, 08 de September de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de SUELCOM S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 PRINCIPAL DC		Clase: 3	Porcentaje Cotización:	2.436 %	
C10175456	RUEDA CASTILLO VICTOR MANUEL	09/09/2026		161s127F	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/09/2026 19:05:46 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.163, 198.143.52.11, 172.16.42.57

ARL | sura

Medellín, 08 de Septiembre de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SUELCOM SAS, en el centro de trabajo 0000000002 - PRINCIPAL DC, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C11433330	DONOSO VARGAS JUAN MANUEL	09/09/2026		21692001	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C355366032625168811

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/09/2026 19:06:51 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.163, 198.143.52.11, 172.16.42.57

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900848252	4	SUMINISTROS ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANDREA CASALLAS GOMEZ	CALLE 11C 13C 47	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	8900897	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	561171503	9509412953	E	2026/08/14	2026/08/12	BANCOLOMBIA	0	$851.000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: ELECTRICISTAS (2 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$0	$0
Ciudad: FACATATIVA Depto: CUNDINAMARCA (2 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$0	$0
1	CC	11435351	GOMEZ MELO CARLOS ALBERTO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
2	CC	11517471	RUIZ GONZALEZ JOSE ALIRIO		0	$0	$0	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: TECNICOS (1 Afiliados)						$175,091	$28,100			$175,091	$7,100			$175,091	$7,100			$175,091	$4,300		$0	$0
Ciudad: FACATATIVA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						$175,091	$28,100			$175,091	$7,100			$175,091	$7,100			$175,091	$4,300		$0	$0
3	CC	1144443540	FLOREZ MENDEZ SAMUEL	25-14	3	$175,091	$28,100	EPS017	3	$175,091	$7,100	CCF24	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	$4,300	3	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$1,925,996	$308,300			$3,676,901	$147,300			$3,676,901	$147,300			$3,676,901	$248,100		$0	$0

en línea

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$308,300	$0	$0	$308,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$308,300	$0	$0	$308,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$248,100	$0	$0	$248,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$248,100	$0	$0	$248,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$147,300	$0	$0	$147,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$147,300	$0	$0	$147,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$147,300	$0	$0	$147,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$7,100	$0	$0	$7,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				**3**	**$851,000**	**$0**	**$0**	**$851,000**

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **A C INGENIEROS SAS**, identificada con **NI** número **900636593**, aportó por **LUIS ALEJANDRO LOPEZ GOMEZ** identificado(a) con **CC** número **1032397425** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

25-14	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	1			0	30	$6,521,740	0.16000	$1,043,500	$0	$0	Mayo - 2026	92858581	23/06/2026	Si
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A	1			0	30	$6,521,740	0.06000	$464,000	$0	$0	Mayo - 2026	92858581	23/06/2026	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fiar	1			0	30	$6,521,740	0.04000	$260,900	$0	$0	Mayo - 2026	92858581	23/06/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1			0	30	$6,521,740	0.04000	$260,900	$0	$0	Junio - 2026	92858581	23/06/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1			0	30	$6,521,740	0.16000	$1,043,500	$0	$0	Junio - 2026	93483898	23/07/2026	Si
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1			0	30	$6,521,740	0.06900	$464,000	$0	$0	Junio - 2026	93483898	23/07/2026	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fiar	1			0	30	$6,521,740	0.04000	$260,900	$0	$0	Junio - 2026	93483898	23/07/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1			0	30	$6,521,740	0.04000	$260,900	$0	$0	Julio - 2026	93483898	23/07/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	1			0	30	$6,521,740	0.16000	$1,043,500	$0	$0	Julio - 2026	94557379	25/08/2026	Si
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A	1			0	30	$6,521,740	0.06960	$464,000	$0	$0	Julio - 2026	94557379	25/08/2026	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fiar	1			0	30	$6,521,740	0.04000	$260,900	$0	$0	Julio - 2026	94557379	25/08/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1			0	30	$6,521,740	0.04000	$260,900	$0	$0	Agosto - 2026	94557379	25/08/2026	Si

El presente certificado se expide a los 25 días del mes Agosto de 2026

Este documento está firmado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **A C INGENIEROS SAS**, identificada con **NI** número **900636593**, aportó por **HERNAN GONZALEZ SANTANA** identificado(a) con **CC** número **11436258** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1				0	30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Mayo - 2026	92858581	23/06/2026	Si
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1				0	30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Mayo - 2026	92858581	23/06/2026	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1				0	30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Mayo - 2026	92858581	23/06/2026	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1				0	30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Junio - 2026	92858581	23/06/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1				0	30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Junio - 2026	93483898	23/07/2026	Si
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1				0	30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Junio - 2026	93483898	23/07/2026	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1				0	30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Junio - 2026	93483898	23/07/2026	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1				0	30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Julio - 2026	93483898	23/07/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		X		0	30	$4,750,905	0.16000	$760,200	$0	$0	Julio - 2026	94557379	25/08/2026	Si
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1		X		0	30	$4,750,905	0.06960	$330,700	$0	$0	Julio - 2026	94557379	25/08/2026	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1		X		0	30	$4,750,905	0.04000	$190,100	$0	$0	Julio - 2026	94557379	25/08/2026	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		X		0	30	$4,750,905	0.04000	$190,100	$0	$0	Agosto - 2026	94557379	25/08/2026	Si

El presente certificado se expide a los 25 días del mes Agosto de 2026

Este documento esta clasificado como privado por parte de Compensar Operador de información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **A C INGENIEROS SAS**, identificada con **NI** número **900636593**, aportó por **LUIS FRANCISCO GOMEZ MELO** identificado(a) con **CC** número **11430326** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1	0	30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Mayo - 2026	92858581	23/06/2026	SI
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1	0	30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Mayo - 2026	92858581	23/06/2026	SI
EPS002	Salud Total EPS	1	0	30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Junio - 2026	92858581	23/06/2026	SI
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1	0	30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Junio - 2026	93483838	23/07/2026	SI
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1	0	30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Junio - 2026	93483838	23/07/2026	SI
EPS002	Salud Total EPS	1	0	30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Julio - 2026	93483838	23/07/2026	SI
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1	0	30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Julio - 2026	94557379	25/08/2026	SI
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1	0	30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Julio - 2026	94557379	25/08/2026	SI
EPS002	Salud Total EPS	1	0	30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	94557379	25/08/2026	SI

El presente certificado se expide a los 25 días del mes Agosto de 2026

Este documento esta catalogado como privado por parte de Compensar Operador de información.

ESAR – GRULO – 2.21

La Policía Nacional, considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que esta implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Carlos Alberto Gómez Melo Identificado con Cédula de Ciudadania No. 11.435.351, con domicilio en CLE 11C NRO. 13C-42 Facatativá (Cundinamarca), quien cumple funciones en la empresa SUELCOM S.A.S en el cargo Representante legal, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato X convenio _____ acuerdo _____ No. 49-7-10033-2026 del 01/09/2026, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Administrador de Seguridad de la Información, Analista de Seguridad de la Información, Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien hagas sus veces en la unidad, el cual reportará el incidente al Grupo de Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes informáticos – CSIRT-PONAL.

Esta declaración comienza con la firma del contrato, convenio o acuerdo que genera vínculo con la Policía Nacional y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo. Este compromiso debe ser firmado nuevamente cada vez que se suscriba un contrato con la Policía Nacional, y debe reposar junto con las hojas de vida de los funcionarios contratistas que van a cumplir funciones con la Institución.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas o cualquier otra información vinculada con su rol en la Institución.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual, acuerdo o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara a EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información clasificada o reservada, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la Institución pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material clasificado o reservado.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material clasificado o reservado que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material clasificado o reservado, una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONVENIO o ACUERDO.

- El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.
- El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material clasificado o reservado, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado la Política de Seguridad de la Información que se encuentran en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Escuela Nacional De Carabineros, el 03 días del mes de Septiembre del año 2026

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: _____

Post-Firma: _____

Identificación 1143535351

Empresa: Soelcom SAS.

Cargo: Gerente.

Página: 1 de 1	IDENTIFICAR Y EVALUAR ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	POLICIA NACIONAL
Código: 1DS-FR-0028		
Fecha: 19-02-2024	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	
Versión: 8		

ÍTEM	1. CONTEXTO CON PERSPECTIVA EN EL CICLO DE VIDA				2. OTRAS ACTIVIDADES		3. ORIGEN DE LA ACTIVIDAD		4. CONDICIÓN DE OPERACIÓN		5. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES							6. VALORACIÓN DE SIGNIFICANCIA DEL IMPACTO								7. IDENTIFICACIÓN CONTROL OPERACIONAL		
												5.1. RIESGOS Y OPORTUNIDADES			5.2. IMPACTO AMBIENTAL	5.3. CARÁCTER DEL IMPACTO		CRITERIO DE EVALUACIÓN (100%)							6.1. Significativo por Actividad	CONTROL OPERACIONAL		
																				Severidad (76%)									
	PROCESO (S)	SERVICIO(S)	PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD	ETAPA CICLO DE VIDA	DESCRIPCIÓN	2.1. PROYECTO O ACTIVIDAD TEMPORAL	Actividad Propia	Actividad Externa Influenciable	Normal	Anormal y/o Emergencia	ASPECTO AMBIENTAL	CAUSAS	RIESGO / OPORTUNIDAD	EFECTOS		Positivo	Negativo	Frecuencia (24%)	Subtotal Frecuencia	Afectación	Responsabilidad	Cobertura	Subtotal Severidad	Puntaje		Existen controles	Responsable del programa y/o Control Operacional	Soporte documental y/o descripción del control
1	40-7-10033-2026	MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICAS, Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	MANTENIMIENTO	Operación	Generación de Residuos Peligrosos por uso	Temporal		X	X		Generación de Residuos	Gestión inadecuada de Residuos.	Gestión adecuada de los residuos peligrosos generados por uso	Afectación al medio ambiente	Contaminación del aire		X	5	1,25	1	2	5	1,25	2,5	MODERADO		ST WIDMER JAVIER NEIRA MOSQUERA	compromiso establecido por el contratista sobre buenas prácticas ambientales

Fecha de actualización de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales:	3/09/2026
Responsable de la actualización:	ST WIDMER JAVIER NEIRA MOSQUERA
Firma del responsable de la actualización:	

DOCUMENTO DE SOPORTE CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA

ACEPTACION DE LA OFERTA	49-7-10033-2026
ENTIDAD	POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
OBJETO	MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026.
ACTIVIDAD	Capacitación y asesoría especializada sobre los equipos objeto del contrato

Facatativá, octubre 10 de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Ciudad

Por medio de la presente **SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICIONES S.AS.**, identificada con NIT 900.848.252-4, en calidad de contratista dentro del Contrato No. 49-7-10033-2026, se permite certificar que, en desarrollo de las obligaciones contractuales y previa coordinación con el supervisor del contrato, se realizó jornada de capacitación y asesoría técnica especializada al personal designado por la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", relacionada con el manejo, operación, identificación y recomendaciones técnicas asociadas a los equipos objeto del contrato.

La actividad se desarrolló mediante orientación teórico-práctica directamente en campo, tomando como referencia los equipos eléctricos intervenidos y sus principales componentes de control, protección, medición y operación.

Durante la jornada se abordaron, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificación y reconocimiento de los equipos eléctricos objeto de mantenimiento y de sus principales componentes.
- Orientación sobre la operación y manejo de los equipos, de acuerdo con sus características y condiciones de funcionamiento.
- Explicación de los principales elementos de control, protección, medición y maniobra observados en los equipos.
- Recomendaciones para la operación segura de los equipos y las precauciones que deben observarse durante su manipulación y operación.
- Orientación sobre condiciones anormales de funcionamiento, señales de alerta y situaciones que deben ser informadas oportunamente al personal técnico responsable.
- Recomendaciones relacionadas con el mantenimiento preventivo y el seguimiento de las condiciones de funcionamiento, con el propósito de contribuir a la confiabilidad y disponibilidad de los equipos.

La capacitación comprendió explicaciones técnicas en sitio y revisión visual de los equipos, permitiendo al personal participante reconocer los componentes y recibir las recomendaciones necesarias para su adecuada operación y seguimiento.

La actividad fue realizada el día 25 de septiembre de 2026], en las instalaciones de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", con participación del personal correspondiente y bajo la coordinación del supervisor del contrato.

Como soporte de la actividad realizada, se adjunta registro fotográfico que evidencia el desarrollo de la capacitación y asesoría técnica especializada directamente sobre los equipos eléctricos objeto del contrato.

DOCUMENTO DE SOPORTE CONTRACTUAL

La presente certificación se expide para efectos de acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en el ítem 2 – Capacitación y asesoría especializada, correspondiente al Contrato No. 49-7-10033-2026.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO
Representante Legal
C.C. No 11.435.351 de Facatativá
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S
NIT No 900.848.252-4
310 805 9729
CALLE 11C No. 13C-42
suelcomsas@gmail.com

ANEXO – REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	49-7-10033-2026
ENTIDAD	POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
OBJETO	MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026.
ACTIVIDAD	Capacitación y asesoría especializada sobre los equipos objeto del contrato

El presente anexo hace parte integral de la certificación de capacitación y asesoría técnica especializada correspondiente al Contrato No. 49-7-10033-2026 y tiene como finalidad documentar mediante registro fotográfico el desarrollo de las actividades realizadas en campo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 1



Orientación técnica y reconocimiento de componentes asociados a los equipos eléctricos objeto del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 2



Explicación práctica sobre los elementos y condiciones de operación del equipo eléctrico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 3



Revisión y explicación de componentes internos y sistemas de control del equipo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 4



Acompañamiento y asesoría técnica durante la revisión de los equipos eléctricos en sitio.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 5



Reconocimiento de la planta eléctrica y explicación de sus elementos de medición y control.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 6



Revisión de elementos de control, medición y operación de la planta eléctrica.

DOCUMENTO DE SOPORTE – ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CERTIFICACIÓN DE CAMBIO Y/O REPOSICIÓN DE ELEMENTOS

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No.	49-7-10033-2026
ENTIDAD	POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
OBJETO	MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026.
PROVEEDOR	SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
ACTIVIDAD	Cambio, suministro y/o reposición de elementos requeridos durante las actividades de mantenimiento.

Facatativá, octubre 3 de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Ciudad

Por medio de la presente, **SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.**, identificada con NIT 900.848.252-4, en calidad de proveedor dentro de la Aceptación de la Oferta No. 49-7-10033-2026, se permite certificar que, en desarrollo de las actividades de mantenimiento realizadas a los equipos objeto de la aceptación de la oferta, se efectuó la inspección, verificación y atención de las condiciones de funcionamiento de los equipos, determinándose la necesidad de suministrar y efectuar el cambio y/o reposición de determinados elementos e insumos requeridos para garantizar la adecuada ejecución del mantenimiento y las condiciones de operación de los equipos.

Durante las actividades de mantenimiento se realizó el suministro y/o cambio de los siguientes elementos e insumos:

- **ACPM (combustible diésel):** Suministro de combustible requerido para las actividades de operación, prueba y verificación de la planta eléctrica.
- **Filtros de aire:** Suministro y cambio de filtros de aire para garantizar condiciones adecuadas de admisión y funcionamiento del motor.
- **Filtros de aceite:** Suministro y cambio de filtros de aceite, de acuerdo con las actividades de mantenimiento preventivo realizadas.
- **Filtro de combustible:** Suministro y cambio del filtro de combustible para mantener condiciones adecuadas de filtración del sistema de alimentación.
- **Manguera para precalentador:** Suministro y cambio de la manguera requerida para el sistema de precalentamiento, según las condiciones encontradas durante la intervención.
- **Aceite Mobil Delvac 15W-40:** Suministro y utilización de aceite lubricante Mobil Delvac 15W-40, conforme a las necesidades de mantenimiento y lubricación del motor.

Los elementos e insumos anteriormente relacionados fueron suministrados y utilizados en el marco de las actividades de mantenimiento, atendiendo las condiciones identificadas durante la intervención técnica y con el propósito de contribuir al adecuado funcionamiento, confiabilidad y disponibilidad de los equipos.

Las actividades fueron realizadas dentro de las instalaciones de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", previa coordinación con la supervisión, y los cambios y suministros efectuados corresponden a necesidades identificadas durante la ejecución de las labores de mantenimiento.

DOCUMENTO DE SOPORTE – ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La presente certificación se expide como soporte del cumplimiento de la obligación establecida en el ítem 3, relacionada con el cambio y/o reposición de los elementos que hagan parte de las actividades de mantenimiento, dejando constancia de que durante la ejecución sí fue necesario realizar suministro, cambio y reposición de elementos e insumos.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ MELO
Representante Legal
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT. 900.848.252-4
Calle 11C No. 13C-42
310 805 9729
suelcomsas@gmail.com

DOCUMENTO DE SOPORTE – ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

ANEXO – REGISTRO FOTOGRÁFICO
CAMBIO, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS

Entidad	POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Aceptación de la Oferta	49-7-10033-2026
Objeto	MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026.
Proveedor	SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. – NIT 900.848.252-4

El presente registro fotográfico forma parte integral de la certificación y constituye soporte visual de las actividades de mantenimiento ejecutadas, así como de los suministros, cambios y reposiciones efectuados durante la intervención de los equipos. Las imágenes se incorporan como evidencia complementaria de los elementos e insumos utilizados.

DOCUMENTO DE SOPORTE – ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 1



Suministro y aplicación de aceite lubricante durante las actividades de mantenimiento preventivo del grupo electrógeno.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 2

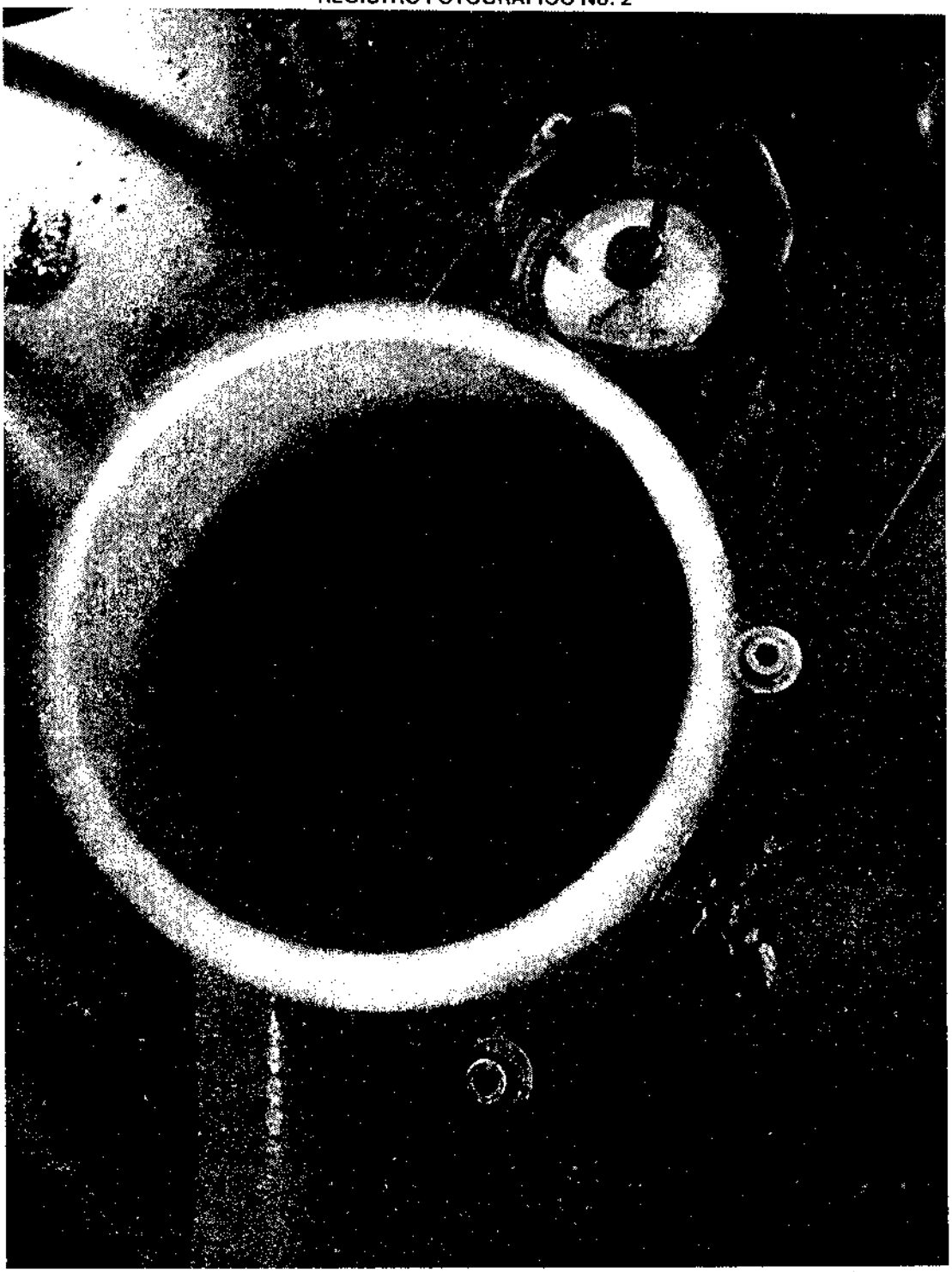

Verificación del nivel y condición del lubricante durante la intervención de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 3

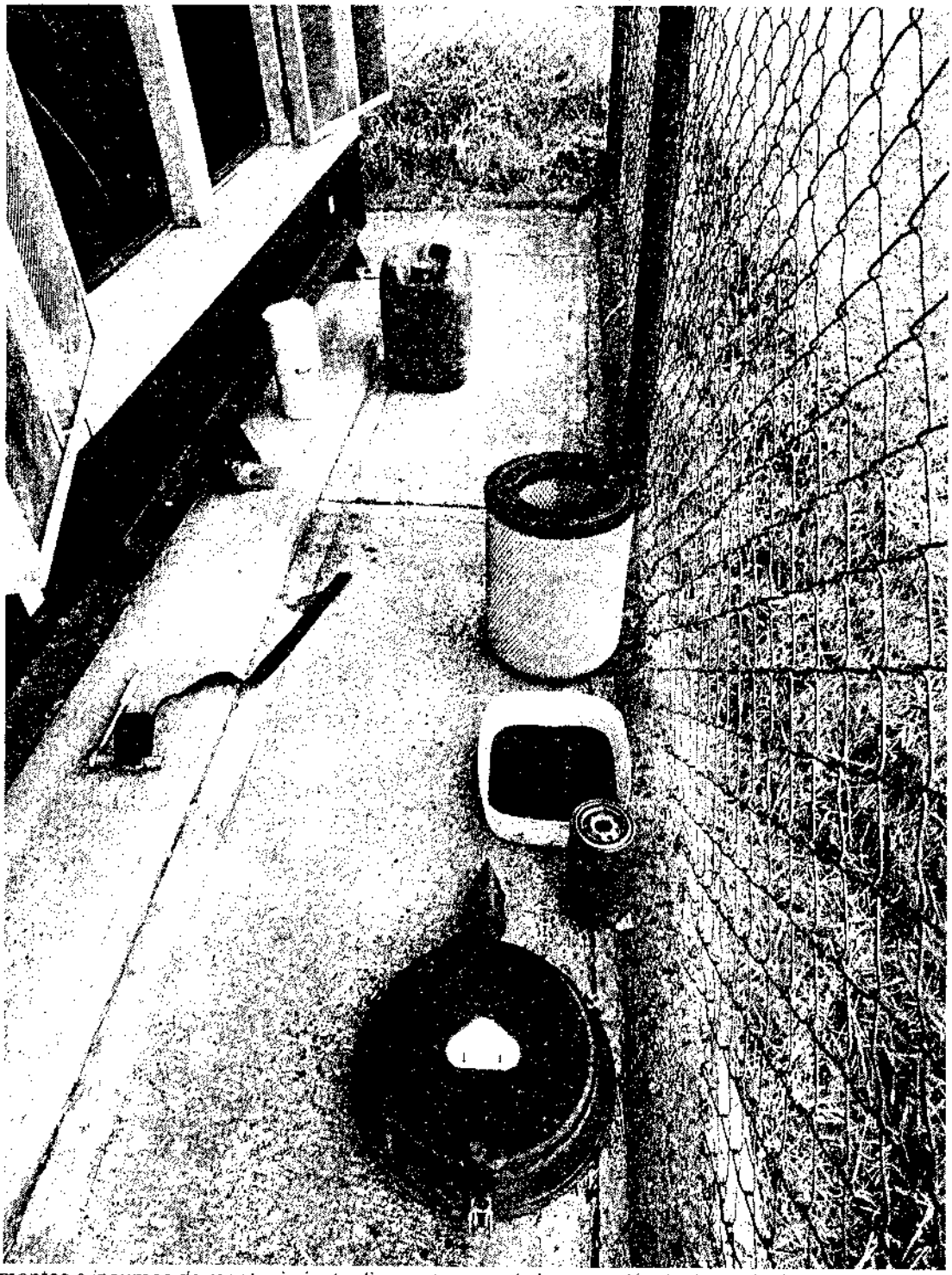

Elementos e insumos de mantenimiento dispuestos para la intervención, incluyendo filtros y componentes asociados al grupo electrógeno.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 4



Actividad técnica de mantenimiento del sistema del grupo electrógeno, con suministro y manipulación de insumos requeridos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 5

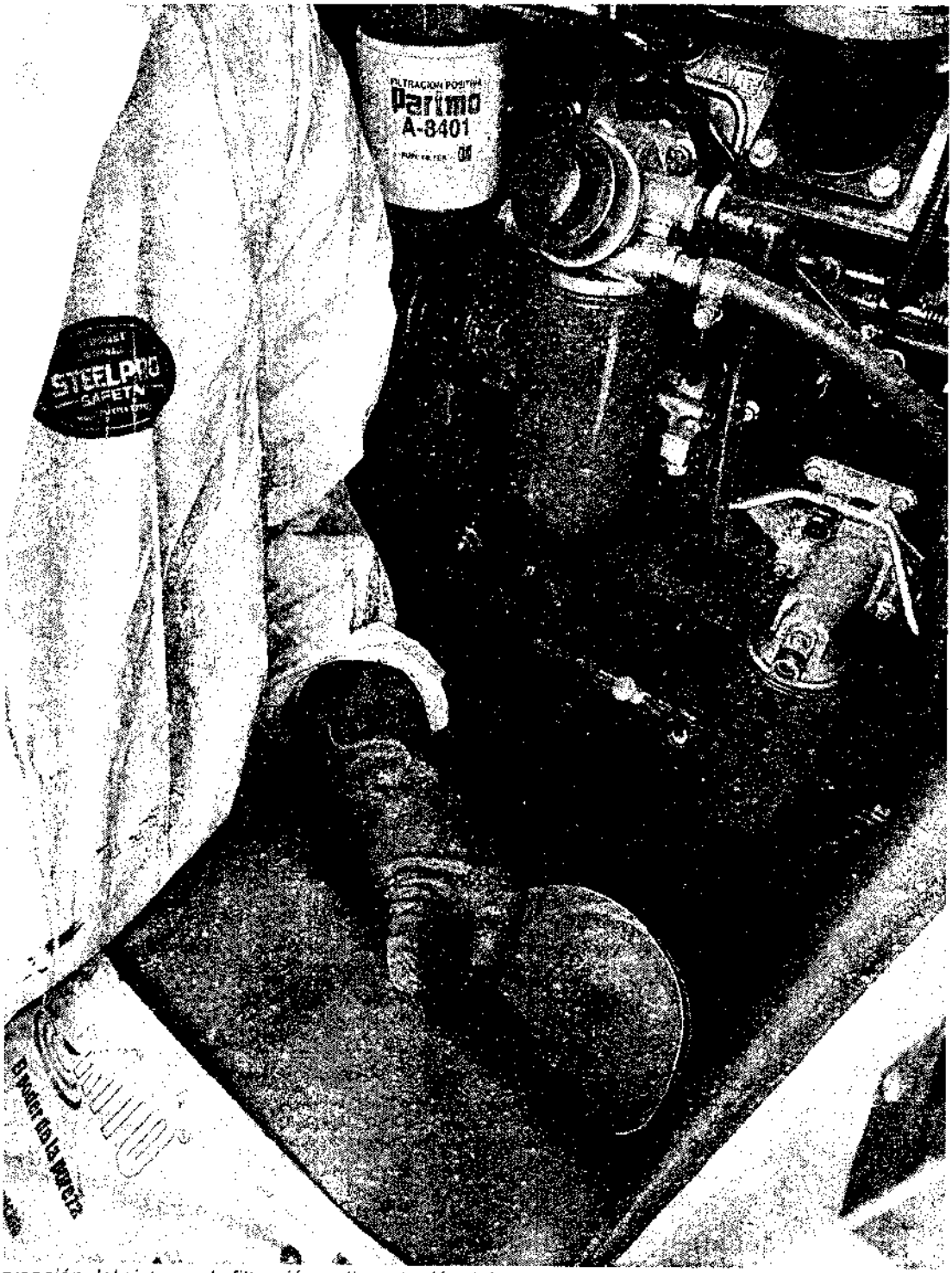

Intervención del sistema de filtración y alimentación del motor, evidenciando los filtros utilizados durante el mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 6



Actividad técnica de mantenimiento en equipo eléctrico de transformación, con intervención sobre componentes asociados al sistema.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 7



Revisión de elementos de protección y conexión eléctrica asociados a la infraestructura intervenida.

SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT 900.848.252-4

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y FORMACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO
CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES – ÍTEM 4
NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Proceso	PN ESCAR MIC 049 2026
Aceptación de la Oferta	49-7-10033-2026
Objeto	MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026.
Oferente / proveedor	SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. – NIT 900.848.252-4

Facatativá, 03 de octubre de 2026

Señores:
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Ciudad

Asunto: **Cumplimiento de Condiciones Técnicas Verificables – Punto 4: Nivel de Educación o Nivel Académico.**

Apreciados señores:

Por medio de la presente, SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S., identificada con NIT 900.848.252-4, en atención a la Aceptación de la Oferta No. 49-7-10033-2026, se permite acreditar el cumplimiento de la condición técnica verificable correspondiente al nivel de educación o nivel académico del personal dispuesto para el desarrollo de las actividades asociadas al objeto de la oferta.

La empresa certifica que cuenta con personal técnico y profesional con formación académica, matrícula o certificación profesional y experiencia relacionada con actividades de carácter eléctrico, incluyendo mantenimiento preventivo y/o correctivo de transformadores de energía eléctrica, plantas de generación eléctrica, subestaciones, tableros y demás equipos e infraestructura eléctrica.

Para sustentar esta condición, se incorporan como anexos los documentos de formación académica, matrículas profesionales, certificaciones de capacitación y certificaciones de experiencia que reposan en el expediente documental del personal. Entre los soportes se encuentran documentos expedidos por la Universidad Nacional de Colombia, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines – COPNIA/Consejo Profesional correspondiente, el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas – CONTE y entidades certificadoras de capacitación.

De acuerdo con los documentos aportados, se acredita, entre otros, que el ingeniero Rodrigo Achury Duarte cuenta con títulos de Ingeniero Electricista e Ingeniero Electrónico y con matrícula profesional para el ejercicio de dichas profesiones; asimismo, se encuentra certificada experiencia relacionada con mantenimiento preventivo y correctivo de transformadores eléctricos, plantas eléctricas y grupos electrógenos.

Igualmente, se acredita que el técnico electricista Carlos Alberto Gómez Melo cuenta con formación y matrícula como Técnico Electricista, además de experiencia en instalaciones eléctricas y trabajos relacionados con transformadores y redes eléctricas.

Así mismo, se acredita que el técnico electricista Hernán González Santana cuenta con matrícula profesional de Técnico Electricista expedida por el CONTE y experiencia relacionada con instalaciones eléctricas, pruebas

a transformadores y mantenimiento de infraestructura eléctrica. Adicionalmente, obra certificación de experiencia específica en mantenimiento preventivo y/o correctivo de plantas de energía eléctrica y transformadores de energía eléctrica.

También se incorpora soporte académico correspondiente a Luis Francisco Gómez Melo, quien cuenta con título de Tecnólogo en Mantenimiento Eléctrico Industrial expedido por el SENA.

En consecuencia, la documentación anexa permite identificar la formación e idoneidad del personal técnico y profesional relacionado con las actividades objeto de la Aceptación de la Oferta No. 49-7-10033-2026, de conformidad con la condición técnica verificable exigida por la entidad.

La presente certificación se expide para efectos de acreditar documentalmente el cumplimiento del Punto 4 – Nivel de Educación o Nivel Académico, y se acompaña de los respectivos soportes.

RELACIÓN DEL PERSONAL Y SOPORTES DOCUMENTALES

Personal	Formación / calidad	Soporte relevante	Relación con el objeto
Rodrigo Achury Duarte	Ingeniero Electricista e Ingeniero Electrónico	Títulos universitarios y matrículas profesionales; certificaciones de experiencia	Mantenimiento de transformadores, plantas eléctricas, subestaciones y equipos eléctricos
Carlos Alberto Gómez Melo	Técnico Electricista	Matrícula profesional CONTE; formación SENA; experiencia certificada	Instalaciones eléctricas, transformadores y mantenimiento de redes
Hernán González Santana	Técnico Electricista	Matrícula CONTE; certificación de capacitación y experiencia específica	Mantenimiento de plantas eléctricas y transformadores
Luis Francisco Gómez Melo	Tecnólogo en Mantenimiento Eléctrico Industrial	Acta de grado SENA	Formación directamente relacionada con mantenimiento eléctrico industrial

Nota documental: La relación anterior se elaboró exclusivamente con base en los documentos contenidos en el expediente aportado. Los soportes originales se incorporan a continuación como anexos, conservando su contenido.
Atentamente,

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO
Representante Legal
C.C. No. 11.435.351 de Facatativá
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT 900.848.252-4
Calle 11C No 13C-42
310 805 9729

SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT 900.848.252-4

ANEXOS – HOJAS DE VIDA Y SOPORTES DE FORMACIÓN

A continuación se incorporan, en el mismo documento, las páginas del expediente original suministrado para acreditar la formación, matrícula profesional, capacitación y experiencia del personal relacionado con la condición técnica verificable.

CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS DEL PERSONAL TÉCNICO

RODRIGO ACHURY DUARTE

Consejo Profesional
Nacional de Ingeniería
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular RODRIGO
ACHURY DUARTE

CI 80.880.181

Ingeniero ELECTRICISTA

Matrícula CN206-124044

Resol. Inscr. 18/2017

Fecha de Exp 17/04/2017

**Consejo Profesional Nacional
de Ingeniería Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1073 de 1986.

Para efectos de información adicional o petición dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional: Calle 70 No. 9-13 PBX 2127593. Bogotá, D.C.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, RODRIGO ACHURY DUARTE, identificado con Cédula de Ciudadanía 80.550.151 de Zipaquirá (Cundinamarca), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Nacional De Colombia el día 9 de Febrero de 2017.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 15 del 17 de Abril de 2017 expidió la matrícula profesional a RODRIGO ACHURY DUARTE para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 40 del 18 de Abril de 2017, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN205-124044

Este certificado se expide en Bogotá el día 18 de Abril de 2017.

GLORIA ALVAREZ TOVAR
Presidente

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Nombre: RODRIGO
ACHURY DUARTE
C.C. 80.550.151
Ingeniero: ELECTRÓNICO
Matrícula: CN206-78724

Resol. Sanc: 38/2011
Fecha de Exp: 05/09/2011

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1990.

Para efectos de información adicional o pérdida diríjase a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9 - 10 PBX 3127393, Bogotá, D.C.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, RODRIGO ACHURY DUARTE, identificado con Cédula de Ciudadanía 80.550.151 de Zipaquirá (Cundinamarca), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Nacional de Colombia el día 9 de Agosto de 2011.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 38 del 5 de Septiembre de 2011 expidió la matrícula profesional a RODRIGO ACHURY DUARTE para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 59 del 15 de Septiembre de 2011, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN206-78724

Este certificado se expide en Bogotá el día 15 de Septiembre de 2011.

ÁLVARO DÍAZ GARAVITO
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 25590

El Consejo de Facultad en su sesión del día 09 de febrero de 2017 - Acta No. 2

CONSIDERANDO QUE

Rodrigo Achury Duarte

C.C. 80.550.151 de Zipaquirá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Electricista

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 157286 *consignado en el Registro No.* 15759, *Folio* 96 *del Libro No.* 1.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., *a los* 09 *días del mes de febrero de* 2017

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE
Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 21583

El Consejo de Facultad en su sesión del día 09 de agosto de 2011 - Acta No. 12

CONSIDERANDO QUE

Rodrigo Ackury Duarte
C.C. 80.550.151 de Zipaquirá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Electrónico

nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 0126088 *consignado en el Registro No.* 10262, Folio 27 del Libro No. 11
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 días del mes de agosto de 2011

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO

ÁNSAR

N° Certificado

En cumplimiento de la resolución 4272 del 2021 del Ministerio de Trabajo
Se emite este certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura a:

CARLOS ALBERTO GOMEZ MELO

Con número de identificación 11435351 vinculado a la empresa A C INGENIEROS SAS con NIT 900636593-0. representada por LOPEZ GOMEZ LUIS ALEJANDRO y con afiliación a la ARL SEGUROS BOLIVAR, asistió y aprobó el curso de formación en:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

Con una duración de (8) horas

Curso realizado en Bogotá el 28 octubre 2025
se expide el 28 octubre 2025 en la ciudad de Bogotá

MISAEL IGNACIO MOLINA RIVEROS
RES. No.25-0384 - 05/08/2020
ENTRENADOR

CERTIFICADOS EN LA NORMA NTC 6072
POR EL ICONTEC CS-CER614515
APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE
TRABAJO 08SE2018220000000028172

LAURA CAMILA RODRIGUEZ OLAYA
DELEGADO ANSAR CENTRO DE FORMACION
PARA TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 323-2193707
https://www.ansarcursosdealturas.com/ - ansarverificacion@gmail.com - Dirección: Cr 22 # 164 -58 - Bogotá - Colombia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ALBERTO GOMEZ MELO

Con Cédula de Ciudadanía No. 11435351

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDGARD SIERRA CARDOZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

59019372 - 12/04/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95120018697920CC11435351C.

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CARLOS ALBERTO GOMEZ MELO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 11435351

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Tomar muestras de aceites dieléctricos de acuerdo con protocolos y normativa técnica - NIVEL AVANZADO

Código: 220201110 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los cinco (5) días del mes de Octubre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

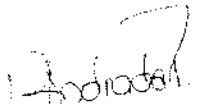

1704316 - 05/10/2023
No Y FECHA REGISTRO

MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E) CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921100220201110231CC11435351C.

HERNÁN GONZÁLEZ SANTANA



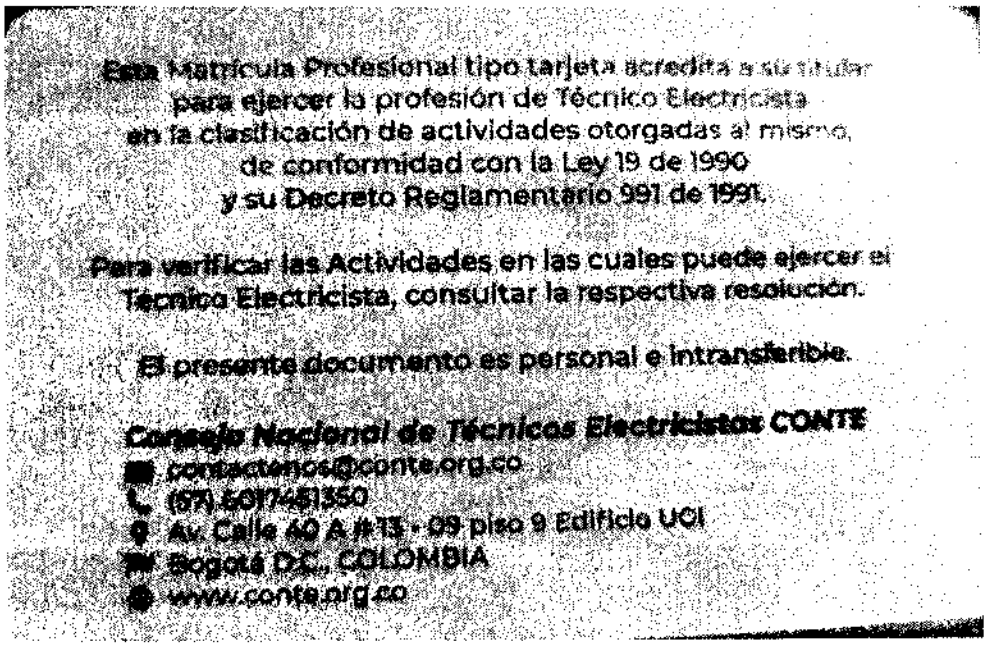

ÁNSAR

N° Certificado

En cumplimiento de la resolución 4272 del 2021 del Ministerio de Trabajo
Se emite este certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura a:

HERNAN GONZALEZ SANTANA

Con número de identificación 11436258 vinculado a la empresa A C INGENIEROS SAS con NIT 900636593-0, representada por LOPEZ GOMEZ LUIS ALEJANDRO y con afiliación a la ARL SEGUROS BOLIVAR, asistió y aprobó el curso de formación en:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

Con una duración de (8) horas
Curso realizado en Bogotá el 28 octubre 2025
se expide el 28 octubre 2025 en la ciudad de Bogotá

MISAEL IGNACIO MOLINA RIVEROS
RES. No.25-0384 - 05/08/2020
ENTRENADOR

CERTIFICADOS EN LA NORMA NTC 6072
POR EL ICONTEC CS-CER614515
APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE
TRABAJO 08SE2018220000000028172

LAURA CAMILA RODRIGUEZ OLAYA
DELEGADO ANSAR CENTRO DE FORMACION
PARA TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 323-2193707
https://www.ansarcursosdealturas.com/ - ansarverificacion@gmail.com - Direccion. Cr 22 # 164 -58 - Bogotá - Colombia

LUIS FRANCISCO GÓMEZ MELO



CONTE

República de Colombia
CONSEJO NACIONAL
DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

LUIS FRANCISCO
GOMEZ MELO
C.C.: 11430326
Resolución: 5-0998 Fecha: 04/06/1992
Clase: TE-1 TE-2 TE-3 TE-4 TE-5 TE-6 AUX

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Esta Matricula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesion de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la ley 19 de 1990 y su decreto reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva Resolucion.

El presente documento es personal e intransferible.

CONTE: Avda. 40A 13-09 Piso 9° Edificio Ugi
PBX: 4820606 - Fax: 2328691
Bogotá, D.C. - Colombia
www.conte.org.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA



CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL PARA EL TRABAJO EN ALTURAS

No.

00052

El Ministerio de Minas y Energía, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el artículo 3° del Decreto 2,309 de 1983, reglamentado por la Resolución 180,398 de 2004, expedida por el Ministerio de Protección Social, y la Resolución 180,870 de 2005, modificada por la Resolución 180,1054 de 2007, expedidas por el Ministerio de la Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que el señor [illegible] identificado con cédula de ciudadanía No. [illegible] de [illegible], ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 3° del Decreto 2,309 de 1983, reglamentado por la Resolución 180,398 de 2004, expedida por el Ministerio de la Protección Social, y la Resolución 180,870 de 2005, modificada por la Resolución 180,1054 de 2007, expedidas por el Ministerio de la Protección Social, y

Que el señor [illegible] ha demostrado ante la Comisión Evaluadora de Idoneidad Profesional para el Trabajo en Alturas, creada mediante Resolución 180,1054 de 2007, que cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 180,870 de 2005, modificada por la Resolución 180,1054 de 2007, expedidas por el Ministerio de la Protección Social, y

Que la Comisión Evaluadora de Idoneidad Profesional para el Trabajo en Alturas, en sesión del [illegible], recomendó otorgar el Certificado de Idoneidad Profesional para el Trabajo en Alturas al señor [illegible],

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el Certificado de Idoneidad Profesional para el Trabajo en Alturas al señor [illegible], identificado con cédula de ciudadanía No. [illegible] de [illegible], en las siguientes categorías:

CLASE "A" TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES: Para [illegible] instalaciones eléctricas residenciales, comerciales e industriales de todo tipo, [illegible] para locales comerciales, consultorios, oficinas, salones para almacenaje, bodegas y parqueaderos, subestaciones, cuartos de equipos eléctricos, tableros de distribución de [illegible] y [illegible] de fuerza, redes eléctricas subterráneas, [illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible] de

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

00052

DEPENDENCIA
NUMERO

CLASE ADA. AUXILIAR DE INGENIEROS ELECTRICISTAS: [illegible]

[illegible]

27 AGO 1972

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 31624491 - 27/09/2017

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LUIS FRANCISCO GOMEZ MELO, Con Cedula de Ciudadania No. 11.430.326

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO INDUSTRIAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Chia, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95130010234570C1143O326A.

SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT 900.848.252-4

Facatativá, Cundinamarca, 3 de octubre de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
"ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Ciudad

Asunto: Certificación de cumplimiento – Ítem 5. Disponibilidad de herramientas, vestimenta, elementos de señalización y limpieza

Referencia: Aceptación de la Oferta No. 49-7-10033-2026
Objeto: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026

Por medio de la presente, SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S., identificada con NIT 900.848.252-4, en calidad de oferente y responsable de la ejecución de las actividades previstas en la Aceptación de la Oferta No. 49-7-10033-2026, certifica que el personal dispuesto para la ejecución de los servicios de mantenimiento cuenta con los elementos requeridos para el desarrollo de las labores asignadas.

En particular, para la ejecución de las actividades se dispuso de un kit de herramientas y equipos de trabajo, vestimenta y elementos de protección personal, elementos para la señalización y control de las áreas de trabajo, así como elementos de limpieza necesarios para realizar las labores de mantenimiento.

La disponibilidad de estos elementos se realizó previamente al inicio de las actividades y su utilización se efectuó de acuerdo con las características de cada labor, las condiciones del área intervenida y las medidas de seguridad aplicables a los trabajos de mantenimiento de equipos eléctricos.

Como soporte de la presente certificación, se incorpora el correspondiente registro fotográfico de las actividades ejecutadas, en el cual se evidencia la presencia del personal técnico, el uso de herramientas y equipos de trabajo, instrumentos de medición, vestimenta y elementos de protección personal, así como elementos empleados durante las labores de mantenimiento y limpieza.

Por lo anterior, **SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.** certifica el cumplimiento del Ítem 5, relacionado con la disponibilidad del kit de herramientas, vestimenta, elementos de señalización y elementos de limpieza requeridos para la ejecución de las actividades objeto de la Aceptación de la Oferta No. 49-7-10033-2026.

La presente certificación se expide para los fines administrativos y contractuales pertinentes.

Atentamente



CARLOS LBERTO GOMEZ
C.C. No. 11.435.351
Representante Legal
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT No. 900.848.252-4
310 805 9729
suelcomsas@gmail.com

ANEXO – REGISTRO FOTOGRÁFICO

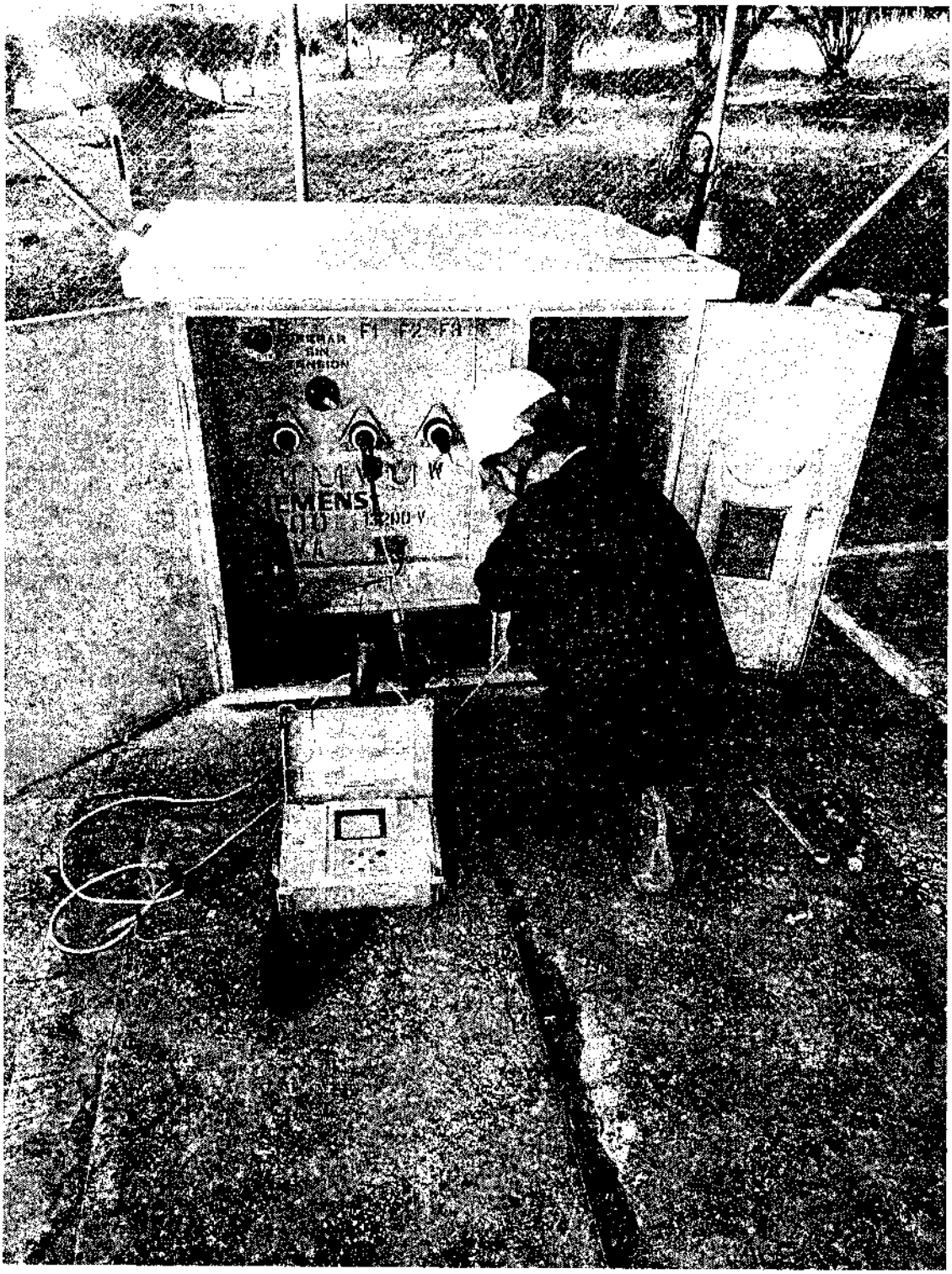

Registro 2. Personal técnico ejecutando labores de mantenimiento con elementos de protección personal.

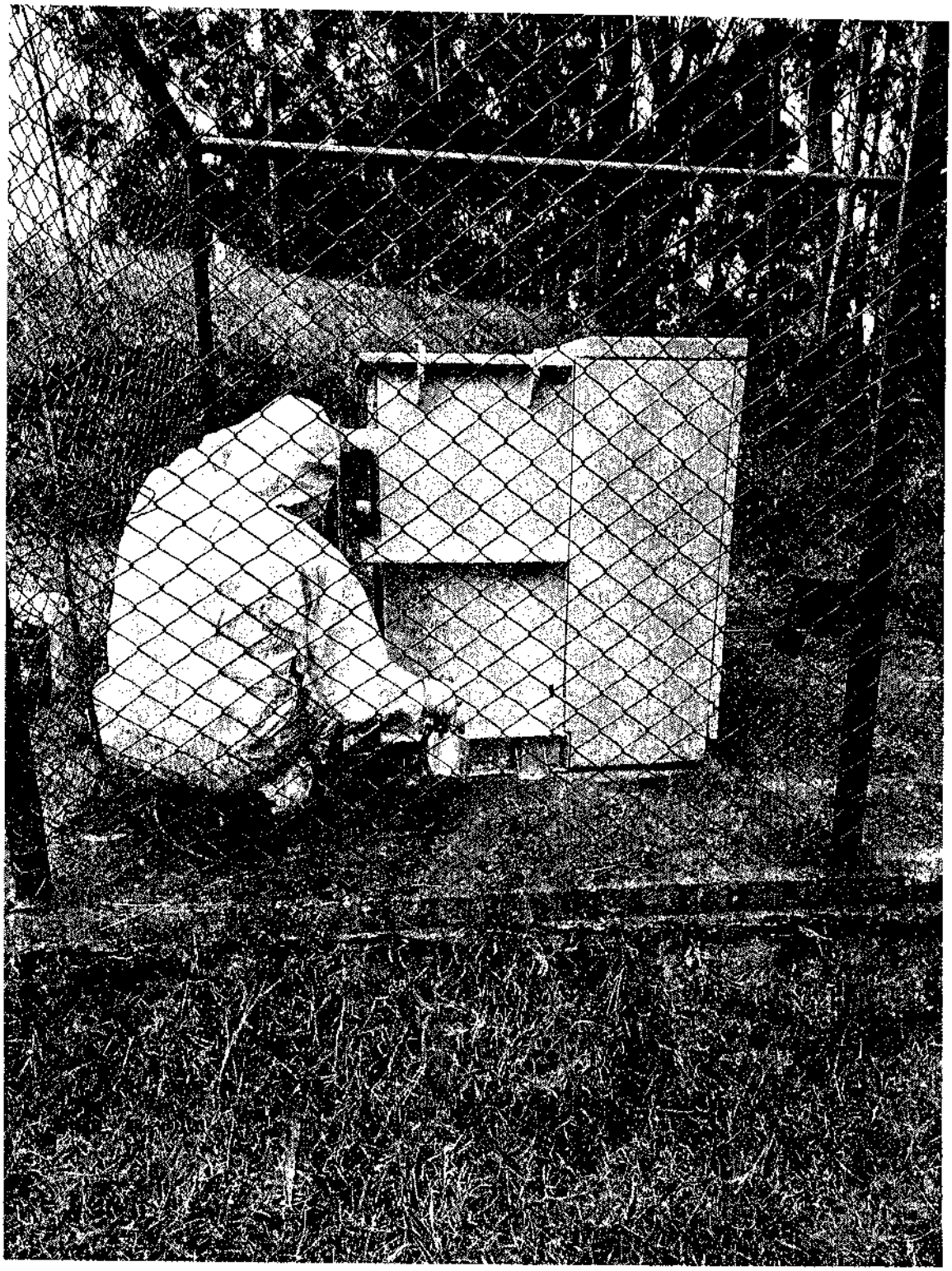

Registro 3. Herramientas, equipos y elementos dispuestos para la ejecución de las actividades.

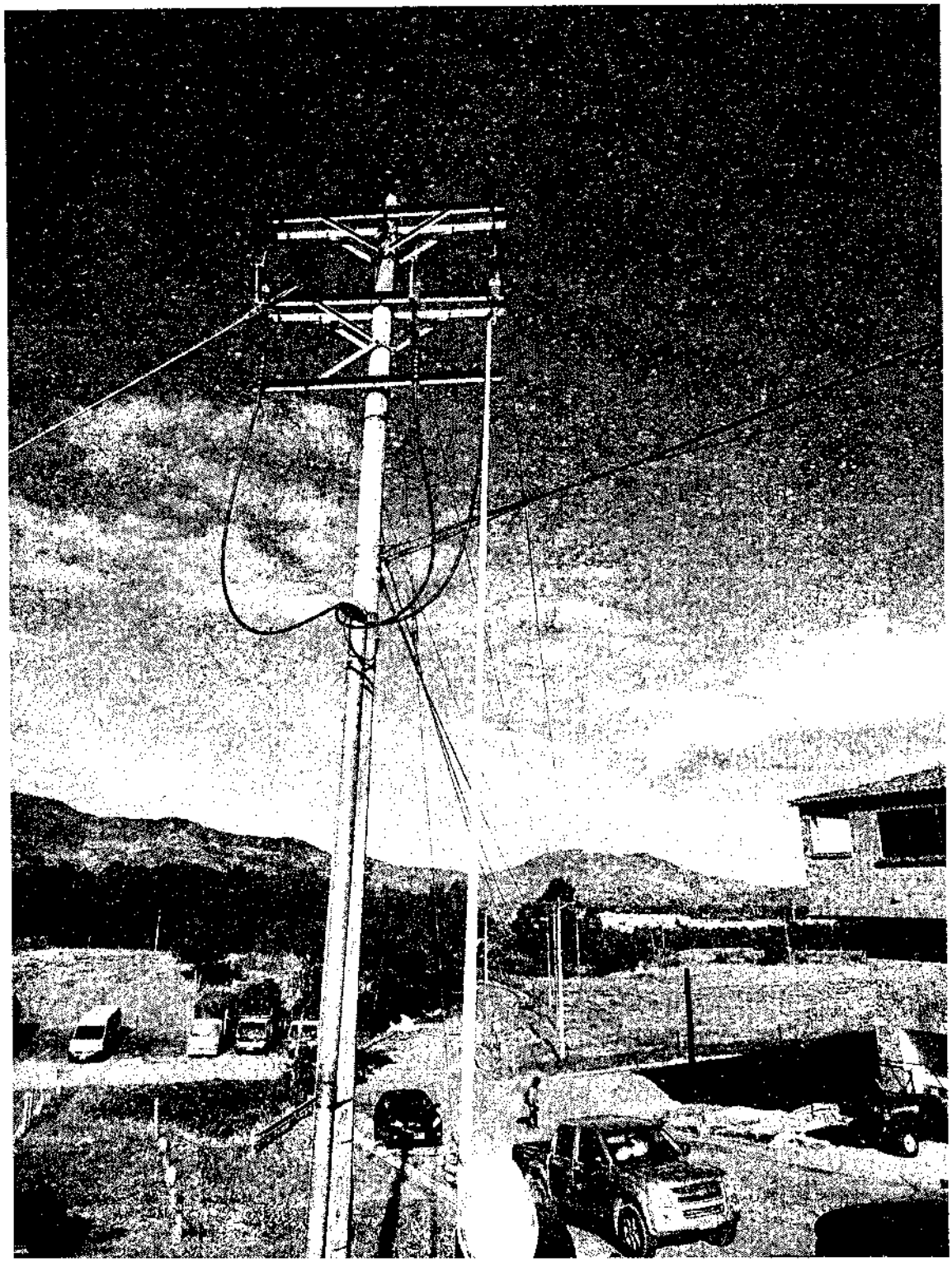

Registro 4. Personal técnico realizando actividades de mantenimiento en equipo eléctrico.

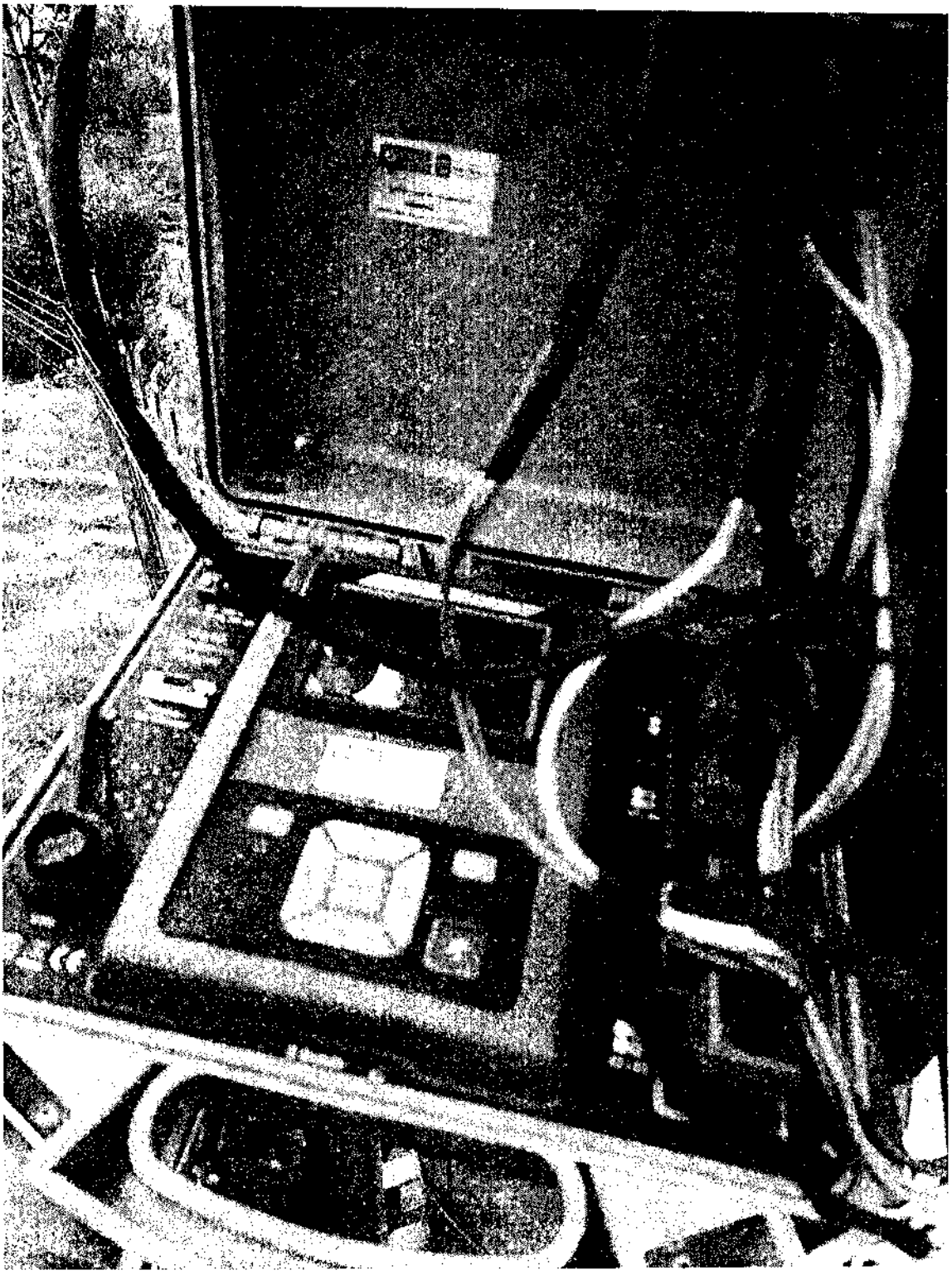

Registro 5. Personal técnico con vestimenta y elementos de protección para la ejecución de los trabajos.



Registro 6. Actividad de mantenimiento con utilización de herramientas y elementos de protección.

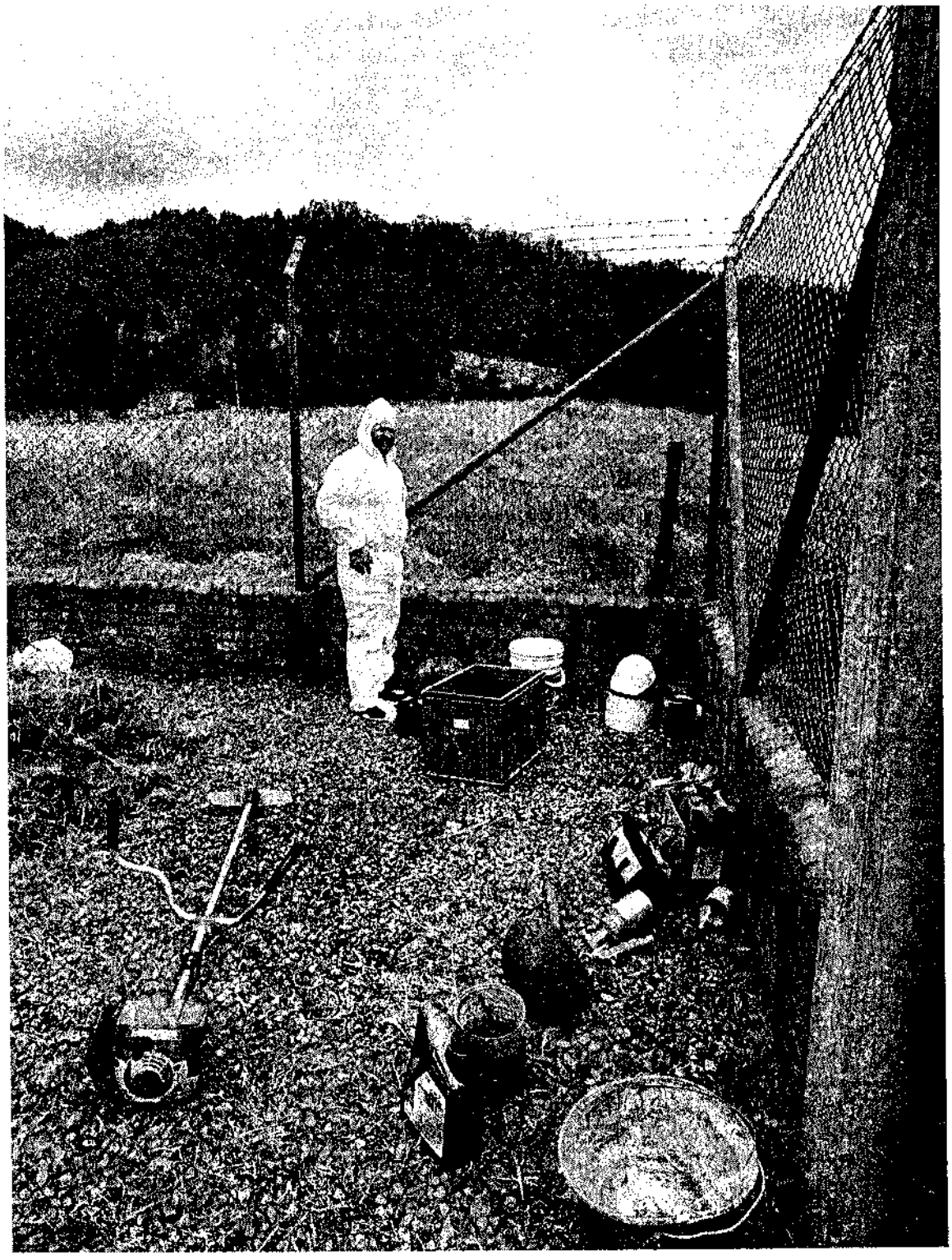

Registro 7. Intervención de equipo eléctrico mediante herramientas y equipos de trabajo.

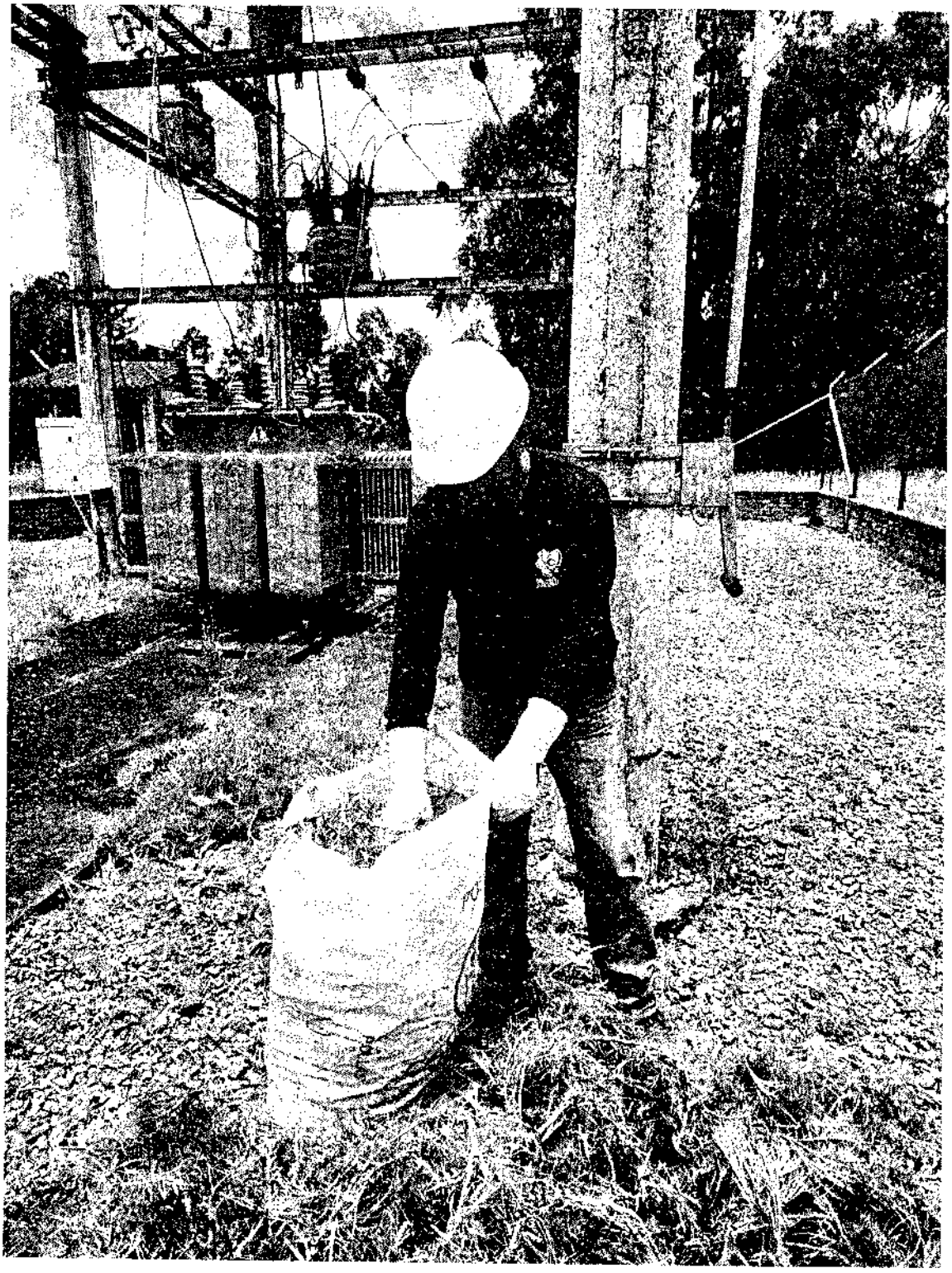

Registro 8. Personal técnico ejecutando labores de mantenimiento con elementos de protección.

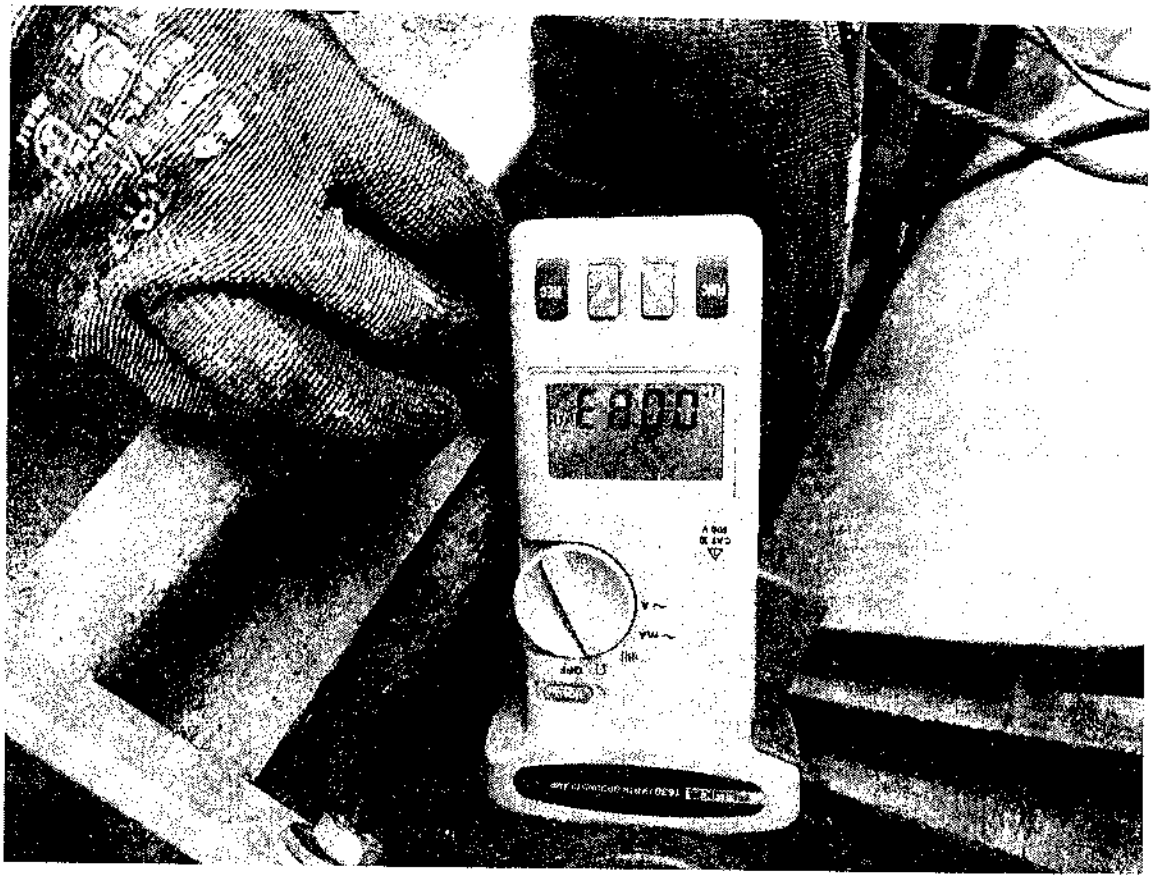

Registro 9. Herramientas y elementos auxiliares utilizados durante las actividades.



Registro 10. Personal y elementos empleados durante la ejecución de los trabajos.

SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT 900.848.252-4

Facatativá, Cundinamarca, 3 de octubre de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
"ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Ciudad

Asunto: Certificación de experiencia del personal – Ítem 6
Referencia: Aceptación de la Oferta No. 49-7-10033-2026
Proceso: PN ESCAR MIC 049 2026

Objeto: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026.

Por medio de la presente, SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S., identificada con NIT 900.848.252-4, se permite certificar que, para la ejecución de las actividades asociadas a la Aceptación de la Oferta No. 49-7-10033-2026, cuenta con personal con formación y experiencia relacionada con las actividades técnicas requeridas para el desarrollo del objeto.

Para efectos de acreditar el cumplimiento del Ítem 6 – EXPERIENCIA DEL PERSONAL, la presente relación se elabora exclusivamente a partir de la información contenida en las hojas de vida del personal que ya hace parte del expediente documental presentado. Por tal razón, se extraen únicamente los antecedentes de formación, experiencia y funciones que guardan relación directa con los perfiles solicitados, sin reiterar en este documento los diplomas, matrículas, certificaciones y demás soportes documentales que ya fueron incorporados con anterioridad.

La información relacionada a continuación corresponde a los antecedentes consignados en las respectivas hojas de vida y se presenta con el propósito de facilitar la verificación del perfil y experiencia del personal frente a las condiciones técnicas establecidas por la Entidad.

PERSONAL	PERFIL / FORMACIÓN	EXPERIENCIA RELEVANTE	FUNCIONES RELACIONADAS	RELACIÓN CON EL ÍTEM 6
RODRIGO ACHURY DUARTE	Ingeniero Electrónico e Ingeniero Electricista.	Experiencia como ingeniero en proyectos eléctricos, mantenimiento, obras eléctricas, subestaciones, transformadores y plantas eléctricas.	Diseño y dirección de proyectos eléctricos; mantenimiento preventivo y correctivo de transformadores y subestaciones; mantenimiento de plantas eléctricas y grupos electrógenos; revisión de tableros y equipos eléctricos.	Cumple el perfil profesional requerido para un (1) ingeniero y presenta experiencia directamente relacionada con el objeto.
CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO	Técnico Electricista.	Experiencia de 25 años en construcción y mantenimiento preventivo y	Mantenimiento y adecuación de redes eléctricas; sistemas de puesta a tierra; instalaciones	Perfil técnico electricista y experiencia directamente relacionada con

		correctivo de redes e instalaciones eléctricas en media y baja tensión.	eléctricas; actividades en la Escuela Nacional de Carabineros; trabajos relacionados con transformadores y redes.	mantenimiento eléctrico.
HERNÁN GONZÁLEZ SANTANA	Técnico Electricista.	Experiencia en instalaciones eléctricas industriales, comerciales y residenciales, media y baja tensión; mantenimiento preventivo y correctivo.	Construcción de instalaciones eléctricas; mantenimiento de electrobarra, subestaciones y tableros; acometidas; pruebas fisicoquímicas a transformadores; mantenimiento de redes y tableros.	Perfil técnico electricista y experiencia específica en transformadores, plantas y sistemas eléctricos.
LUIS FRANCISCO GÓMEZ MELO	Tecnólogo en Mantenimiento Eléctrico Industrial y Técnico Electricista.	Experiencia en redes eléctricas, instalaciones eléctricas industriales y mantenimiento de sistemas eléctricos.	Instalación y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y subterráneas; montaje de redes de maquinaria; mantenimiento eléctrico; trabajos de redes subterráneas y sistemas industriales.	Perfil técnico/tecnológico directamente relacionado con mantenimiento eléctrico industrial.
WILSON GERMÁN RINCÓN VELÁSQUEZ	Perfil tecnológico/profesional en electricidad, según hoja de vida y soportes del expediente.	Experiencia como líder técnico de mantenimiento eléctrico y en mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de subestaciones, plantas eléctricas y transformadores.	Mantenimiento de subestaciones de media tensión; pruebas de aceite de transformadores; mantenimiento de grupos electrógenos y plantas eléctricas; mantenimiento de transferencias automáticas y tableros de potencia.	Perfil y experiencia directamente relacionados con mantenimiento de equipos y sistemas eléctricos.

Nota sobre el requisito de trabajo en alturas: en las hojas de vida y soportes del expediente se identifican certificados de reentrenamiento en trabajo en alturas para Carlos Alberto Gómez Melo y Hernán González Santana, ambos realizados el 28 de octubre de 2025. También se identifica un certificado de reentrenamiento para Wilson Germán Rincón Velásquez, expedido el 4 de septiembre de 2025. Esta relación se limita a extraer lo que obra en el expediente y no reproduce dichos certificados, dado que fueron incluidos dentro de la documentación de soporte del personal.

Importante: la presente certificación no sustituye ni reproduce las hojas de vida, diplomas, matrículas o certificaciones que ya fueron aportadas. Su finalidad es presentar, de manera consolidada y no repetitiva, únicamente la información de las hojas de vida que resulta pertinente para la verificación del Ítem 6.

En consecuencia, SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. certifica la relación del personal anteriormente descrito con las actividades técnicas objeto de la Aceptación de la Oferta No. 49-7-10033-2026, para efectos de la verificación documental correspondiente.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO
Representante Legal
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT 900.848.252-4
Calle 11C No. 13C-42
310 805 9729
suelcomsas@gmail.com

SOPORTES DOCUMENTALES – ÍTEM 6
EXPERIENCIA DEL PERSONAL
Proceso No. PN ESCAR MIC 049 2026

Objeto: "MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026."

Finalidad del anexo. Se incorporan exclusivamente los soportes documentales de las hojas de vida que acreditan la experiencia y las competencias técnicas relacionadas con el requisito establecido en el Ítem 6 de las condiciones técnicas verificables. Se omiten los documentos académicos y de identificación que ya fueron aportados dentro del soporte correspondiente al Ítem 4, con el fin de evitar duplicidad documental.

RELACIÓN DE SOPORTES ANEXOS

PERSONA	PERFIL	SOPORTE QUE SE ACREDITA	PÁGINAS ORIGINALES
RODRIGO ACHURY DUARTE	Ingeniero Electricista / Electrónico	Certificaciones de experiencia relacionada con mantenimiento de transformadores, subestaciones y plantas eléctricas.	15–17
CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO	Técnico Electricista	Certificaciones de experiencia en instalaciones eléctricas, transformadores, redes y trabajos relacionados; certificación de trabajo en alturas.	23–27 y 29
WILSON GERMÁN RINCÓN VELÁSQUEZ	Técnico Electricista	Matrícula CONTE y certificaciones de experiencia/competencia en subestaciones, transformadores, plantas eléctricas, grupos electrógenos y mantenimiento eléctrico.	32 y 34–37
LUIS FRANCISCO GÓMEZ MELO	Tecnólogo en Mantenimiento Eléctrico Industrial / Técnico Electricista	Extractos de hoja de vida que acreditan formación técnica y experiencia laboral relacionada con redes e instalaciones eléctricas.	40–41
HERNÁN GONZÁLEZ SANTANA	Técnico Electricista	Extractos de hoja de vida, matrícula CONTE, certificación de trabajo en alturas y certificación de experiencia en mantenimiento de plantas y transformadores.	49–53

1. RODRIGO ACHURY DUARTE

AC INGENIEROS S.A.S.

AC INGENIEROS S.A.S
NIT 900.636.593-0

CERTIFICA:

Que el señor **RODRIGO ACHURY DUARTE** identificado con cedula de ciudadanía 1.032.397.425 labora para nuestra compañía desde el 20 de abril de 2017 a la fecha, desempeña el cargo de Ingeniero Electricista – con matrícula profesional CN205-124044

Entre las funciones realizadas se destacan:

- Diseñador en proyectos eléctricos, de diferentes tipologías tales como diseños de alumbrado público, diseños de red de media tensión, diseños de subestación eléctrica, diseños de baja tensión, diseños de transformador en poste y diseños fotovoltaicos y gestor de aprobación de diseños, energización o vertimientos ante operador de red y la UPME.
- Diseñador de sistemas de puesta a tierra y apantallamiento.
- Residente de obra para la construcción de proyectos de energía eléctrica BT-MT, red normal y regulada, construcción de infraestructura de redes de cableado estructurado.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de transformadores eléctricos, Mantenimiento preventivo y correctivo de subestaciones eléctricas, Inspección, mantenimiento y pruebas de equipos eléctricos asociados a las subestaciones, Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas y grupos electrógenos, Revisión y mantenimiento de tableros, sistemas de distribución y equipos eléctricos, Balanceo y distribución de cargas eléctricas, Verificación de parámetros eléctricos y condiciones de funcionamiento de las instalaciones, Identificación y corrección de fallas en sistemas eléctricos, Ejecución de actividades de mantenimiento conforme a las condiciones técnicas y de seguridad aplicables.

INGENIEROS S.A.S.

Desde el inicio de sus actividades se le ha otorgado contratos, los cuales ha concluido en los términos acordados a nuestra entera satisfacción, demostrando responsabilidad y amplio conocimiento de normatividad y regulación eléctrica; Razón por la cual doy fe por ser una persona correcta, responsable y profesional, cumplidora de los requisitos

y obligaciones.

Se expide la presente certificación a los once (11) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

Paula Andrea Bonilla Ramirez
Gerente general
A C INGENIEROS S.A.S

Correo: comercial@acingenieros.com.co
Página web: https://acingenieros.com.co
Tel: [illegible]

Certificación de experiencia – Solingeni S.A.S.

SOLINGENI SAS
Soluciones Integrales e Ingeniería
Nit. 901.006.295-1 - Régimen común
Actividad Principal 4659

SOLINGENI S.A.S.

NIT: 901.006.295-1

CERTIFICA:

Por medio de la presente, SOLINGENI S.A.S. certifica que el señor **RODRIGO ACHURY DUARTE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.550.151** de Zipaquirá (Cundinamarca), participó en la ejecución y desarrollo de actividades de carácter técnico para los servicios realizados en **COLOMBIANA DE MINERALES**, durante el periodo comprendido entre los años 2023 y 2024.

En el desarrollo de sus funciones, el profesional estuvo vinculado a actividades relacionadas con la operación, mantenimiento, inspección y supervisión de equipos e infraestructura eléctrica, dentro de las cuales se destacan:

- Intervención y atención de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en plantas de generación eléctrica.
- Ejecución y seguimiento de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de transformadores eléctricos, incluyendo labores de revisión, diagnóstico y verificación de su estado operativo.

Durante el desarrollo de estas actividades, el profesional demostró conocimiento técnico, capacidad de ejecución, responsabilidad y competencia en el manejo de equipos eléctricos, dando cumplimiento a los requerimientos de seguridad aplicables y a las condiciones necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios.

La anterior se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Chía, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,

Caterin Herran Ramirez

Caterin Herrán Ramirez
SOLINGENI SAS
NIT. 901.006.295-1 (+57 1) 3013751181

2. CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO

Certificación de experiencia – Consorcio Embalse de Facatativá

CONSORCIO EMBALSE FACATATIVA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente CERTIFICAMOS, que el señor **CARLOS ALBERTO GOMEZ MELO** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.435.351 expedida en Facatativá, suscribió Contrato con **CONSORCIO EMBALSE FACATATIVA,** cuyo objeto principal era: **"SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA DEL EMBALSE DE SANTA MARTA"** enmarcado dentro del proyecto: **"CONSTRUCCION DEL EMBALSE SANTA MARTA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA (CUNDINAMARCA)"**

CONTRATO No.:	Contrato de Obra Civil No. 005
VALOS DEL CONTRATO:	Ciento Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos M/CTE ($ 152.850.185.oo).
PLAZO DE EJECUCION:	Ciento días (150) calendario.
FECHA INICIO:	Primero (01) de Junio de Dos Mil Catorce (2014)
FECHA FINALIZACION:	Primero (01) de Noviembre de Dos Mil Catorce (2014)

El contratista cumplió a cabalidad y a plena satisfacción el objeto del presente contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de Dos Mil Dieciséis (2016).

Cordialmente,

CONSORCIO EMBALSE FACATATIVA

ALDO GUTIERREZ FRANCO
Representante Legal

Avenida 6N# 14 N- 31 14N- 45 Of 702 Teléfonos 092 668 66 71
e-Mail consorciofacatativa@gmail.com
Santiago de Cali

Certificación de experiencia – Escuela Nacional de Carabineros, oferta 49-7-10120-2015

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA GRUPO DE CONTRATOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

HACE CONSTAR:

Que la Escuela Nacional de Carabineros con Nit Nro. 800.141.208-1 ubicada en el Km. 4 vía Ecopetrol vereda Mancilla Facatativá Cundinamarca, celebró la aceptación de oferta No. 49-7-10120-2015 con el señor CARLOS ALBERTO GOMEZ MELO identificado con cédula de ciudadanía No. 11.435.351 de Facatativá, con domicilio en la Calle 11C No 13C-42 Barrio Remanso Del Cacique, No. Celular 3108059729.

Aceptación oferta	49-7-10120-2015
Objeto:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO SUBESTACIÓN DEL CASINO DE OFICIALES 300 KVA, SUBESTACIÓN DE AULAS 225 KVA, TRANSFORMADOR 30 KVA AULAS Y TRANSFORMADOR 15 KVA CABAÑA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Valor	TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.956.916 oo)
Fecha de Inicio	14/12/2015
Fecha Término	28/12/2015
Plazo	Quince (15) días calendario
Cumplimiento del contrato	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO

Dada en Facatativá (Cundinamarca) a los cinco (05) días del mes de septiembre (09) del año dos mil dieciséis (2018).

Atentamente

Teniente GIOVANNY ANDRES PRIETO TENORIO
Jefe Contratos

Elaborado por: Magdalena Freire Sandra
Revisado: TE Giovanny Andrés Prieto Tenorio
Fecha de Inscripción: 05/09/2018
Ubicación: Escritorio Contratos2018

Certificación de experiencia – Escuela Nacional de Carabineros, oferta 49-7-10059-2015

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA GRUPO DE CONTRATOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

HACE CONSTAR:

Que la Escuela Nacional de Carabineros con Nit. Nro 800.141.208-1 ubicada en el Km. 4 vía Ecopetrol vereda Mancilla Facatativá Cundinamarca, celebró la aceptación de oferta No. 49-7-10059-2015 con el señor CARLOS ALBERTO GOMEZ MELO identificado con cédula de ciudadanía No. 11.435.351 de Facatativá, con domicilio en la Calle 11C No 13C-42 Barrio Remanso Del Cacique, No. Celular 3108059729.

Aceptación oferta	49-7-10059-2015
Objeto:	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ALUMBRADO REDES ELECTRICAS EN PISTA DE GRAMA, PISTA DE ARENA PADOCK DE ARENA, PISTA DE ADIESTRAMIENTO PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE PUESTAS A TIERRA DEL A ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO.
Valor	CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.329.320.oo)
Fecha de Inicio	30.06.2015
Fecha Término	28.08.2015
Plazo	Sesenta (60) días calendario
Cumplimiento del contrato	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

Dada en Facatativá (Cundinamarca) a los cinco (05) días del mes de septiembre (09) del año dos mil dieciséis (2016)

Atentamente

Teniente GIOVANNY ANDRES PRIETO TENORIO
Jefe Contratos

Elaborado por: Magdalena Forero Ramírez
Revisado: Tte. Giovanny Andrés Prieto Tenorio
Fecha de elaboración: 05/09/2016
Ubicación Electrónica: c:\users\pc\...

C.I. MAXIFLORES S.A.S.

A QUIEN INTERESE

Con la presente certificamos que el Señor **GOMEZ MELO CARLOS ALBERTO**, identificado con C.C. 11.435.351, sostiene relaciones comerciales con CI MAXIFLORES SAS, desde Junio del año 2009 a la fecha, recibiendo la suma de $171.642.653 aproximadamente por los siguientes conceptos:

1- Construcción Red de media tensión aérea 350 metros, con montaje de transformador y red en baja tensión hasta tablero general de distribución.
2- Suministro y montaje transformador de 75 KVA y red de baja tensión hasta tablero general de distribución.
3- Suministro e Instalación de transformador de 45 KVA.
4- Adecuación en redes de media tensión aéreas con montaje de transformador y cambio de posteria.
5- Suministro e instalación de 350 Lámparas herméticas para zonas húmedas en cuartos fríos y salas de empaques.
6- Suministro e instalación de 60 lámparas LED de 4x18 Vatios.
7- Trabajos de mantenimiento eléctrico en baja tensión.

Esta certificación se expide a los Dos (2) días del mes de Mayo del año 2016 a solicitud del interesado.

CI MAXIFLORES SAS
ANDRES LUCHAU BOTERO
GERENTE DE PLANTA

M.R.

Certificación de experiencia – INMENER S.A.S.

La suscrita Directora Administrativa de la empresa INMENER S.A.S.
NIT 830.129.961-1

CERTIFICA:

Que **CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO Nit: 11.435.351-8,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **11.435.351** expedida en Facatativá., Ejecuto y cumplió con los Contratos de Obra:

TBI-CO-003, cuyo objeto es: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS PARA EL ALUMBRADO EXTERNO E INTERNO DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN NICOLÁS, UBICADO EN KM 5.5 VÍA FONTIBÓN-MOSQUERA.**

Fecha de Inicio: 06 de Febrero de 2007
Fecha Finalización: 12 de Octubre de 2007
Fecha de Liquidación: 28 de Septiembre de 2007.
Valor: Ciento Ochenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Seis mil Pesos M/Cte. ($185'256.000,00).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el primero (01) día del mes Febrero de dos mil trece (2013).

NATALY ANDREA CAMACHO
Dir. Administrativa
INMENER S.A.S.
Tel. 812 2033 / 475 6089

NIT. 830.129.961-1

Carrera 80D No 22-79 Bogotá Colombia
TEL: 812 2033 / 4756089 Fax. ext. 102 Movil: 311 2228967
inmener@inmener.com www.inmener.com

Certificado de capacitación – Trabajo en alturas

ÁNSAR

N° Certificado

En cumplimiento de la resolución 4272 del 2021 del Ministerio de Trabajo
Se emite este certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura a:

CARLOS ALBERTO GOMEZ MELO

Con número de identificación 11435251 vinculado a la empresa A C INGENIEROS SAS con NIT 900636593-0, representada por LOPEZ GOMEZ LUIS ALEJANDRO y con afiliación a la ARL SEGUROS BOLIVAR, asistió y aprobó el curso de formación en:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

Con una duración de (8) horas

Curso realizado en Bogotá el 28 octubre 2025
se expide el 28 octubre 2025 en la ciudad de Bogotá

MISAEL IGNACIO MOLINA RIVEROS
RES. No.25-0384 - 05/08/2020
ENTRENADOR

CERTIFICADOS EN LA NORMA NTC 6072
POR EL ICONTEC CS-CER614515
APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE
TRABAJO 08SE2018220000000028172

LAURA CAMILA RODRIGUEZ OLAYA
DELEGADO ANSAR CENTRO DE FORMACION
PARA TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 323-2193707
https://www.ansarcursosdealturas.com/ - ansarverificacion@gmail.com - Dirección: Cr 22 # 164 -58 - Bogotá - Colombia

3. WILSON GERMÁN RINCÓN VELÁSQUEZ

Matrícula profesional CONTE

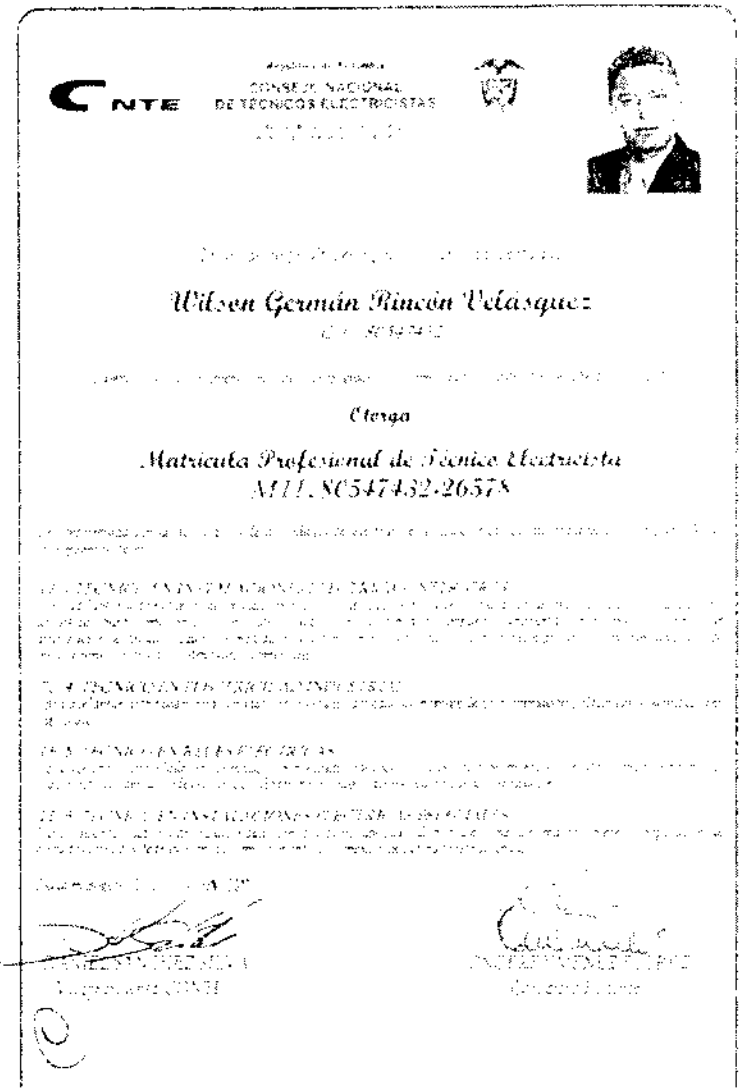

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Wilson Germán Rincón Velasquez

Otorga

Matrícula Profesional de Técnico Electricista

MP. NC547432-26578

Certificación de trabajo en alturas – SENA

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILSON GERMAN RINCON VELASQUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 80547432

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

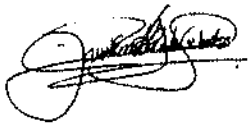

DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

108014994 - 04/09/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9[illegible]A016210CC80547432C.

CERTIFICA:

Que el señor **WILSON GERMÁN RINCÓN VELÁSQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.547.432**, se desempeñó en nuestra compañía en el cargo de **LÍDER TÉCNICO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO**, vinculado desde el **11 de febrero de 2013** hasta el **30 de noviembre de 2016**, periodo en el cual ejecutó con éxito las siguientes actividades especializadas:

1. **SUBESTACIONES ELÉCTRICAS:** Ejecución de protocolos de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo en subestaciones de media tensión (13.2 kV / 34.5 kV). Realizó pruebas de rigidez dieléctrica al aceite de transformadores, limpieza de aisladores, reapriete de conexiones con torquímetro y verificación de niveles de aislamiento.
2. **GRUPOS ELECTROGENOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS:** Diagnóstico técnico y mantenimiento de motores de combustión y alternadores. Supervisión de sistemas de inyección, gobernadores de velocidad (gobernación electrónica) y sistemas de excitación de plantas de emergencia de gran capacidad.
3. **TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS Y TABLEROS DE POTENCIA:** Programación y lógica de control en módulos de transferencia (ATS). Mantenimiento de interruptores de potencia de bastidor abierto y cajas moldeadas, asegurando la correcta conmutación y sincronismo entre la red comercial y la planta de emergencia.

El señor Rincón Velásquez demostró un alto nivel de competencia técnica, responsabilidad y estricto cumplimiento de los protocolos de seguridad para trabajos en altura y riesgo eléctrico.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JUAN DIEGO LOPEZ
Móvil 3112943136
Director

Certificación de experiencia – A.C. Ingenieros S.A.S.

INGENIEROS S.A.S.

AC INGENIEROS S.A.S.

NIT: 900.636.593-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el técnico, **WILSON GERMAN RINCON VELASQUEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.547.432** de Zipaquirá (Cundinamarca), participó activamente y con idoneidad técnica en los servicios prestados para la entidad en la **ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO** durante el periodo **2023 - 2024.**

El profesional en mención desempeñó labores de ejecución, supervisión e idoneidad técnica en:

- **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de plantas de energía eléctrica.**
- **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de transformadores de energía eléctrica.**

Se hace constar que el técnico. Wilson German Rincón Velásquez demostró pleno conocimiento idóneo, competencia y cumplimiento de los estándares de seguridad requeridos para garantizar la operatividad de los equipos y evitar lesiones o afectaciones a la integridad de los usuarios y operadores de los transformadores y plantas de energía eléctrica.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Facatativá., a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

INGENIEROS S.A.S.

LUIS ALEJANDRO LÓPEZ GÓMEZ
Representante Legal
AC INGENIEROS S.A.S.
NIT: 900.636.593-0
Teléfonos: 317 397 2593 / 304 577 6820
Correo: comercial@acingenieros.com.co
Web: www.acingenieros.com.co

Certificado de competencia laboral – Mantenimiento de redes de energía eléctrica

RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

WILSON GERMAN RINCON VELASQUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.542.432

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL AVANZADO - EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESENERGIZADAS, CUMPLIENDO NORMAS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS

Código, 280101041

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTA, D. C., A los Veintiseis (26) días del mes de Octubre de Dos Mil Dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

3611861 - 26/10/2016
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
26 DE Octubre DE 2019

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Subdirector (E) CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificado.sena.edu.co/ bajo el número 9210902801010410 C805174320

Matrícula profesional CONTE



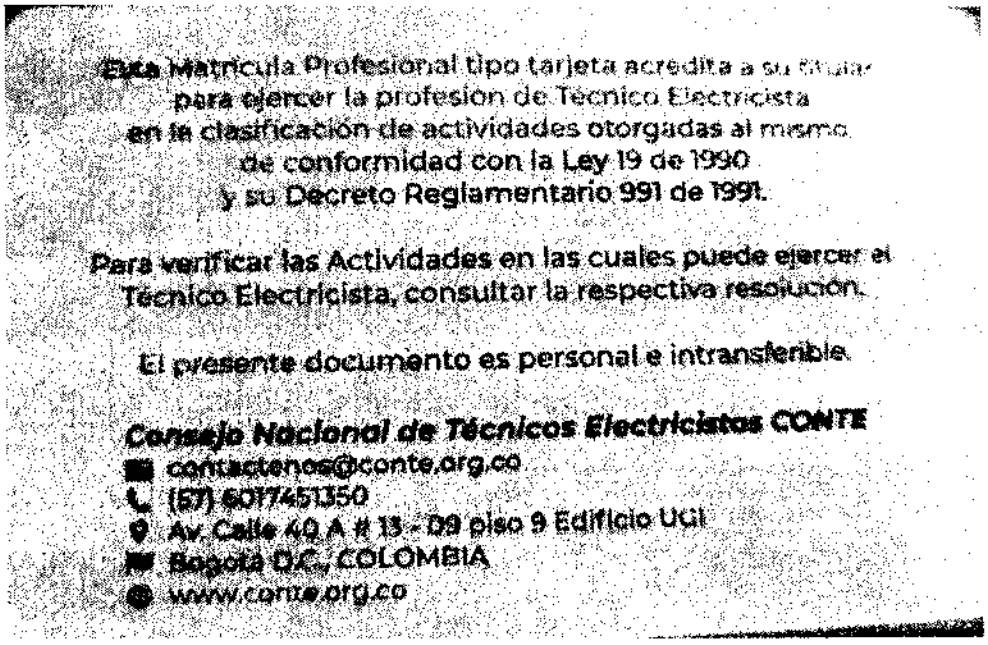

Certificado de capacitación – Trabajo en alturas

ÁNSAR

N° Certificado

En cumplimiento de la resolución 4272 del 2021 del Ministerio de Trabajo
Se emite este certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura a:

HERNAN GONZALEZ SANTANA

Con número de identificación 11436258 vinculado a la empresa A C INGENIEROS SAS con NIT 900636593-0, representada por LOPEZ GOMEZ LUIS ALEJANDRO y con afiliación a la ARL SEGUROS BOLIVAR, asistió y aprobó el curso de formación en:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

Con una duración de (8) horas

Curso realizado en Bogotá el 28 octubre 2025
se expide el 29 octubre 2025 en la ciudad de Bogotá

MISAEL IGNACIO MOLINA RIVEROS
RES. No.25-0384 - 05/08/2020
ENTRENADOR

CERTIFICADOS EN LA NORMA NTC 6072
POR EL ICONTEC CS-CER614515
APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE
TRABAJO 08SE2017220000008028172

LAURA CAMILA RODRIGUEZ OLAYA
DELEGADO ANSAR CENTRO DE FORMACION
PARA TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 323 2193707
https://www.ansarcursosdealturas.com/ - ansarverificacion@gmail.com - Dirección: Cr 22 # 154 -38 - Bogotá - Colombia

Certificación de experiencia – A.C. Ingenieros S.A.S.

INGENIEROS S.A.S.

AC INGENIEROS S.A.S.

NIT: 900.636.593-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el técnico, **HERNAN GONZALEZ SANTANA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **11.436.258** de Facatativá (Cundinamarca), participó activamente y con idoneidad técnica en los servicios prestados para la entidad en la **ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO** durante el periodo **2023 - 2024.**

El profesional en mención desempeñó labores de ejecución, supervisión e idoneidad técnica en:

- **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de plantas de energía eléctrica.**
- **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de transformadores de energía eléctrica.**

Se hace constar que el técnico. Hernán González Santana demostró pleno conocimiento idóneo, competencia y cumplimiento de los estándares de seguridad requeridos para garantizar la operatividad de los equipos y evitar lesiones o afectaciones a la integridad de los usuarios y operadores de los transformadores y plantas de energía eléctrica.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Facatativá., a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

INGENIEROS S.A.S.

LUIS ALEJANDRO LÓPEZ GÓMEZ
Representante Legal
AC INGENIEROS S.A.S.
NIT: 900.636.593-0
Teléfonos: 317 397 2593 / 304 577 6820
Correo: comercial@acingenieros.com.co
Web: www.acingenieros.com.co

SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT 900.848.252-4

Facatativá, octubre 03 de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Atn.: Supervisor de la Aceptación de la Oferta

Asunto: Acreditación de idoneidad del personal y cumplimiento de requisitos profesionales – Ítem 7
Referencia: Aceptación de la Oferta No. 49-7-10033-2026

SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S., identificada con NIT 900.848.252-4, en calidad de oferente y contratista dentro de la Aceptación de la Oferta No. 49-7-10033-2026, se permite presentar los soportes documentales correspondientes al cumplimiento del Ítem 7, relacionado con la idoneidad del personal requerido para las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, transformadores y demás equipos objeto de la aceptación de la oferta.

En cumplimiento de lo solicitado, se anexan los documentos que obran en las hojas de vida y que permiten acreditar la formación, matrícula o habilitación profesional o técnica y los soportes relacionados con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, evitando repetir los diplomas y demás documentos académicos que ya fueron aportados en los ítems anteriores.

Los anexos se incorporan en su forma documental disponible dentro de las hojas de vida, para facilitar la verificación por parte de la entidad durante la ejecución.

PERSONAL Y SOPORTES QUE SE ANEXAN

PERSONA	SOPORTE	PÁGINAS
Rodrigo Achury Duarte	Soportes de matrícula profesional como Ingeniero Electricista	Págs. 9–10
Carlos Alberto Gómez Melo	Hoja de vida con formación como Técnico Electricista, Consejo Nacional de Técnicos Electricistas, y experiencia directamente relacionada con mantenimiento eléctrico	Pág. 18
Wilson Germán Rincón Velásquez	Matrícula Profesional CONTE MTE 80547432-26578	Pág. 32
Luis Francisco Gómez Melo	Matrícula Profesional No. 00052 como Técnico Electricista y Seminario RETIE 2010	Págs. 39–40
Hernán González Santana	Matrícula Profesional CONTE y clasificación de actividades autorizadas	Pág. 51

Nota sobre Carlos Alberto Gómez Melo: en la documentación revisada consta su formación como Técnico Electricista ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas y su experiencia de 25 años en construcción y mantenimiento de redes e instalaciones eléctricas. Se anexa la página de su hoja de vida donde consta esta información. No se afirma la existencia de una tarjeta o certificado CONTE independiente que no obra en el expediente revisado.

Atentamente,

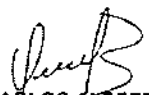

CARLOS ALBERTO GOMEZ
Representante Legal
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT No. 900.848.252-4
Calle 11C No. 13C 42
310 805 9729
suelcomsas@gmail.com

ANEXOS DOCUMENTALES – ÍTEM 7
Documentos extraídos de las hojas de vida

1. RODRIGO ACHURY DUARTE
Tarjeta / soporte de matrícula professional

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular RODRIGO
ACHURY DUARTE
D.I. 80.550.151
Ingeniero ELECTRICISTA
Matrícula CN205-124044
Resol. Secc. 15/2017
Fecha de Exp. 17/04/2017

Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1673 de 1958.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 8-12, PBX 3127390, Bogotá, D.C.

Certificación de matricula professional

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y
PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, RODRIGO ACHURY DUARTE, identificado con Cédula de Ciudadania 80.550.151 de Zipaquirá (Cundinamarca), presentó solicitud de matricula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Nacional De Colombia el día 9 de Febrero de 2017.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecanica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 15 del 17 de Abril de 2017 expidió la matrícula profesional a RODRIGO ACHURY DUARTE para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 40 del 18 de Abril de 2017, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN205-124044

Este certificado se expide en Bogotá el día 18 de Abril de 2017.

GLORIA ALVAREZ TOVAR
Presidente

3. WILSON GERMÁN RINCÓN VELÁSQUEZ
Matrícula Profesional CONTE

CONTE

República de Colombia
CONSEJO NACIONAL
DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS



[illegible]

Wilson Germán Rincón Velásquez
C.C. 80547432

[illegible]

Otorga

Matrícula Profesional de Técnico Electricista
MTE 80547432-26578

[illegible]

TE-1 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES
[illegible]

TE-4 TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
[illegible]

TE-5 TECNICO EN REDES ELECTRICAS
[illegible]

TE-6 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES
[illegible]

Dado en Bogotá [illegible] 2010

DANIEL SÁNCHEZ SILVA
Vicepresidente CONTE

ONOFRE JIMÉNEZ FLOREZ
Consejero Ponente

4. **LUIS FRANCISCO GÓMEZ MELO**
Matrícula Profesional CONTE No. 00052 – Técnico Electricista

CONTE

República de Colombia
CONSEJO NACIONAL
DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

MATRICULA PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTA



LUIS FRANCISCO
GOMEZ MELO
C.C.: 11430326
Resolución: 5-0998 **Fecha: 04/08/1992**
Clases: TE-1 TE-2 TE-3 TE-4 TE-5 TE-6 AUX

CONSEJO NACIONAL DE TECNICOS ELECTRICISTAS

Esta Matrícula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la ley 19 de 1990 y su decreto reglamentario 991 de 1991

Para verificar las actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva Resolución.

El presente documento es personal e intransferible

CONTE: Avda. 40A. 13-09 Piso 9° Edificio Ugi
PBX: 4820808 - **Fax:** 2328991
Bogotá, D.C. - Colombia
www.conte.org.co

5. **HERNÁN GONZÁLEZ SANTANA**
Matrícula Profesional CONTE



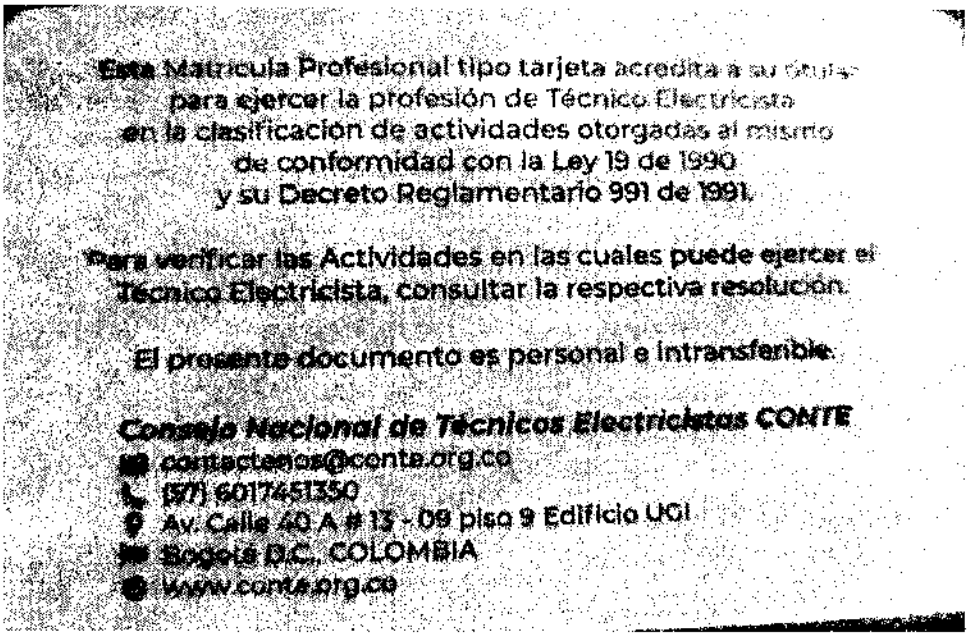

6. CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO
Matrícula Profesional de Técnico Electricista No. 009376

República de Colombia
Ministerio de Minas y Energía

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas

Cumplimiento de la Ley 19 de 1990, el Decreto Reglamentario No. 991/91
Resolución 8-0203 del Ministerio de Minas y Energía



Expide a:

CARLOS ALBERTO GOMEZ MELO

C. de C. No. 11.433.351 de Facatativá (Cund.)

MATRICULA PROFESIONAL DE TECNICO ELECTRICISTA No. 009376

En las siguientes clases : (Resolución No. 007764 del 17-11-95)

TE-1 TECNICO INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para : Tomacorrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas y luminarias, interruptores, conexiones especiales, tableros de distribución de circuitos, equipos de medida, protección, control, señalización y servicios auxiliares de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

TE-4 TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la construcción y montaje de : Transformadores eléctricos .

TE-5 TECNICO EN REDES ELECTRICAS
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la construcción, montaje, conexión, maniobra y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y subterráneas, subestaciones eléctricas de distribución y los equipos de protección , medida, control eléctrico y accesorios electrónicos asociados; así como equipos eléctricos y accesorios electrónicos de pequeñas centrales eléctricas.

Santafé de Bogotá, D.C., Diciembre 07 de 1.995

JAIME GUZMAN PEREZ
Presidente

SANDRA MILENA MARTINEZ
Secretaria Ejecutiva

PAQUETE DE SOPORTES
ÍTEM 8 – CAPACIDAD OPERATIVA

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESCAR MIC 049 2026
Objeto: **"MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026."**

1. RESPUESTA AL ÍTEM 8 – CAPACIDAD OPERATIVA
En atención al requerimiento del Ítem 8 – CAPACIDAD OPERATIVA, se presenta el soporte documental relacionado con la capacidad del oferente para disponer del personal idóneo, equipos, maquinaria y herramientas necesarias para la ejecución del objeto contractual.

La certificación de capacidad operativa que se incorpora corresponde a la documentación presentada por el oferente al momento de cargar la propuesta en SECOP II, por lo cual se identifica expresamente como soporte de la oferta original y no como una certificación expedida con posterioridad.

Documentos que integran este paquete:

- Certificación de CAPACIDAD OPERATIVA presentada con la oferta en SECOP II, de fecha 14 de agosto de 2026.
- Registro fotográfico como soporte complementario de la capacidad operativa y de las actividades observables en las imágenes.

2. CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA
PRESENTADA CON LA OFERTA EN SECOP II

Facatativá, 14 de agosto de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"
Ciudad

Referencia: Certificación CAPACIDAD OPERATIVA para el proceso de Contratación PN ESCAR MIC 049 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGIA ELÉCTRICA, Y TRANSFORMADORES DE ENERGIA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026."

Estimados Señores:

Por medio de la presente, **SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.**, identificada con NIT 900.848.252-4, en mi condición de oferente dentro del proceso de la referencia, me permito certificar formalmente el cumplimiento del requerimiento número 8, correspondiente a la **CAPACIDAD OPERATIVA.**

Al respecto, manifestamos y certificamos bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Capacidad de Desplazamiento y Arraigo Local: Contamos con la infraestructura, logística y capacidad operativa total para trasladar al personal idóneo, así como todos los equipos, maquinaria y herramientas requeridas para la correcta ejecución del objeto contractual. Adicionalmente, resaltamos que, al encontrarnos ubicados en el mismo municipio de Facatativá, garantizamos una mayor agilidad en el desplazamiento, optimizando los tiempos de respuesta para atender de manera inmediata cualquier requerimiento o eventualidad en el sitio de ejecución.

2. Ubicación del Servicio: Garantizamos el traslado oportuno hacia las instalaciones de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", ubicada en el Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas, en el municipio de Facatativá (Cundinamarca), lugar donde se ejecutarán las actividades de mantenimiento.

3. Asunción de Costos: Confirmamos de manera expresa que todos los costos asociados a transportes, viáticos, logística de traslado de personal, maquinaria y herramientas corren por nuestra cuenta exclusiva. Por lo tanto, dichos valores ya se encuentran plenamente indexados e incluidos dentro del presupuesto y la oferta económica presentada.
Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 14 días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No 11.435.351 de Facatativá
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S
NIT No 900.848.252-4
TEL: 310 805 9729 | CALLE 11C No. 13C-42 | suelcomsas@gmail.com

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO – SOPORTE COMPLEMENTARIO



Intervención y mantenimiento de infraestructura eléctrica.



Labores de mantenimiento en zona de subestación.

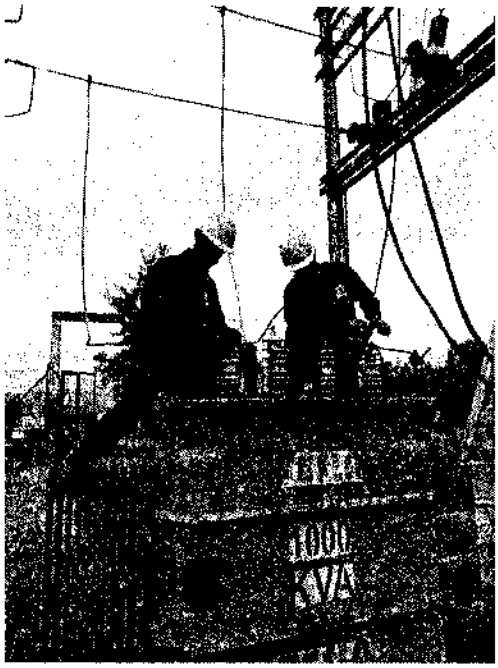

Personal técnico ejecutando actividades de mantenimiento.

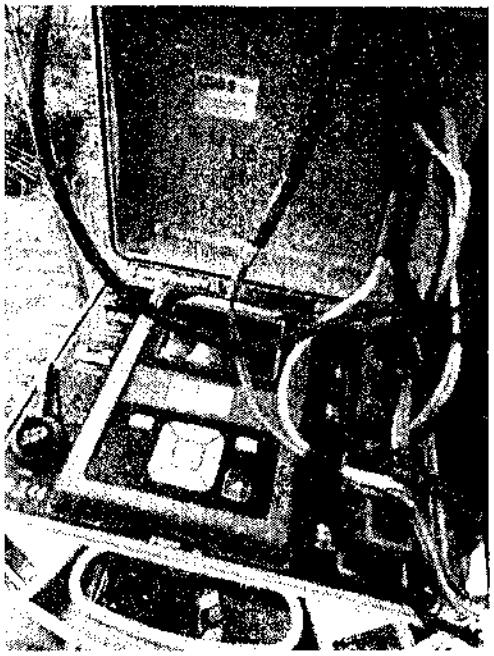

Intervención de transformador eléctrico.



Equipo de medición utilizado durante la actividad.



Vehículo de apoyo para el desplazamiento operativo.



PAQUETE COMPLETO – ÍTEM 9
CALIDAD DE LOS REPUESTOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESCAR MIC 049 2026
Objeto: **"MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026."**

1. RESPUESTA AL ÍTEM 9 – CALIDAD DE LOS REPUESTOS

1. CERTIFICACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA EN SECOP II

Se incorpora la certificación de CALIDAD DE LOS REPUESTOS que fue presentada por **SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.** al momento de cargar la oferta en SECOP II. Por tanto, este documento corresponde al soporte de la oferta original y no a una certificación expedida con posterioridad para atender el requerimiento.
Fecha del documento: 14 de agosto de 2026.

La certificación señala la condición ORIGINAL y NUEVA de los repuestos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la legalidad de los componentes no fabricados nacionalmente.

Facatativá, 14 de agosto de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"
Ciudad

Referencia: CALIDAD DE RESPUESTA para el proceso de Contratación PN ESCAR MIC 049 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGIA ELÉCTRICA, Y TRANSFORMADORES DE ENERGIA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026."

Estimados Señores:

Por medio de la presente, **SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.**, identificado con NIT 900.848.252-4, en mi condición de oferente dentro del proceso de la referencia, me permito certificar formalmente el cumplimiento del requerimiento número 9, correspondiente a la **CALIDAD DE LOS REPUESTOS.**

Al respecto, con el fin de garantizar la máxima calidad en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los transformadores de energía eléctrica objeto de este proceso, manifestamos y certificamos bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Originalidad y Condición: Todos los repuestos, insumos y componentes que serán suministrados e instalados en los diferentes elementos de los transformadores son de condición ORIGINALES y NUEVOS de fábrica. No se utilizarán piezas usadas, remanufacturadas o genéricas que pongan en riesgo los equipos.

2. Cumplimiento Técnico y Regulatorio: Cada uno de los repuestos a utilizar cumple estrictamente con todas las especificaciones técnicas requeridas por los fabricantes de los equipos y las normas aplicables del sector eléctrico.

3. Legalidad y Aspectos Aduaneros: Certificamos que todos aquellos componentes y repuestos que no sean de fabricación nacional, han sido legalmente importados, nacionalizados e introducidos al país, cumpliendo a cabalidad con la totalidad de las regulaciones, aranceles y normativas aduaneras vigentes en Colombia.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 14 días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Atentamente,

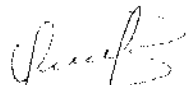

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No 11.435.351 de Facatativá
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT No 900.848.252-4
TEL: 310 805 9729
CALLE 11C No. 13C-42
suelcomsas@gmail.com

2. SOPORTES DE ADQUISICIÓN

Como soporte complementario se anexan copias depuradas de las facturas suministradas. Se conservan los datos de identificación del documento, proveedor, adquiriente, fecha, descripción y cantidades. Los valores económicos fueron cubiertos exclusivamente en estas copias de soporte, por no ser necesarios para acreditar el requisito de calidad de los repuestos.

La depuración está expresamente identificada y no sustituye ni modifica las facturas electrónicas originales, las cuales conservan su integridad y trazabilidad.

Soporte 1 – DIELCO S.A.S.

Documento	Factura electrónica N.° CEC71713
Fecha	01 de octubre de 2026
Bien / concepto identificado	PARARRAYO 30KV 10 KA POLIMERICO ECI DLC SIN HERRAJ
Cantidad identificada	3

Copia depurada del soporte:

COPIA PARA SOPORTE - VALORES ECONÓMICOS OMITIDOS

DIELCO Electric Systems

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N° CEC71713

DIELCO SAS

Dirección:	CL 15 12 57
Ciudad	BOGOTA D C
Departamento:	Bogota
Teléfono:	
Correo:	facturacionelectronica.proveedoras6@dielco.net
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica
Tipo de responsabilidad:	O-15;O-23

Fecha y Hora de Generación: 01/10/2026 05:00:00
Fecha y Hora de Expedición: 01/10/2026 00:00:00

Fecha de Pago:	2026-10-01
Medio de Pago :	Efectivo
Tipo de Negociación:	Crédito
Plazo:	0 DD

Actividad Económica 4663 Tarifa 6.9
Agente retenedor de IVa resolucion 7430 /22 Agosto 2005
Autorretenedor Renta resolución 7772 /15 Octubre 2020
Grandes contribuyentes SHD resolucion 001 -23769 /28 Noviembre 2021
Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764100507498 del .Desde el No. CEC 66213 hasta el No CEC-100000 Valido hasta 10/23/2026 .

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre Apellido o Razon Social	SUMINISTROS ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS		
Numero de Documento	900848254	Direccion.	CL 11 C 13 C 42
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Ciudad.	FACATATIVA
Tipo de Responsabilidad	R-99-PN	Departamento	Cundinamarca
Correo	suelcomsas@gmail.com	Telefono	8573108059729

Nro	Codigo	Descripción	U/M	Cant
1	APOLIMERICO	PARARRAYO 30KV 10 KA POLIMERICO ECI DLC SIN HERRAJ	94	3.00

OBSERVACIONES

OC
TARJETA

Total en [illegible]

Tributantes en Bogotá y Santa Marta, favor abstenerse de practicar retención de ICA si no pertenece a estas ciudades. Esta cliente fue radicada desde Bogotá / Santa Marta

En caso de mora se causará el interés comercial vigente a la fecha de vencimiento autorizado por la ley

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES transcurridos 10 días calendario, sobre este único valor, el cliente deberá presentar factura de venta, no se realizara devolución de dinero, el cambio se hara por garantia que venda DIELCO S.A.S el producto deberá estar en su empaque original, sin apertura sin usar, sin golpes NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES en cables y cauchos cortados, productos especiales, productos bajo pedido, productos para fabricación, productos de importación. La garantia de los productos no cubre mal uso, descargas eléctricas, o daños ocasionados por el usuario. Los pesos relacionados son de referencia.

Puede realizar sus pagos a nombre de DIELCO S A S Bancolombia CTE. No 13307331 4-83 Banco de Bogotá CTE. No 036318966, forma de pago: incluir PSE y enviar al correo cartera@dielco.net

CUFE: e639a7a1d3ca18a4ab12e8e68274207b83d0b8 [illegible]

Representacion grafica de la Factura Electronica - Generado por Siigo.com by Siigo Nit 900658688 / Revisa tu Documento Electrónico en: www.siigodian.net 1 / 1

Soporte 2 – FILCENTER S.A.S.

Documento	Factura electrónica N.º RVC 18362
Fecha	25 de septiembre de 2026
Bien / concepto identificado	Filtro COMB FS-1280; BF 988; FS1251(BF1226); Cuarto Mobil Super 2000 10W30; A 570D combustible; OLP 067; Mobil Delvac Super 1300 15W40; Filtro de aceite LF-3349
Cantidad identificada	1 unidad de cada referencia

Copia depurada del soporte:

COPIA PARA SOPORTE – VALORES ECONÓMICOS OMITIDOS

FILCENTER SAS

FILCENTER SAS
Nit: 900082681-8 Responsable de IVA
CLL 5C 26A 02 BOGOTÁ D.C BOGOTA D.C. Tel. 3001112

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
RVC 18362

Adquiriente: SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS
Identific.: NIT 900848252-4 Tels:6018900897
Dirección: CL 11C # 13C - 42
BOGOTA D.C. - BOGOTA

Fecha: Sep-25-2026
Vencimiento: Sep-25-2026
Forma de pago: CONTADO EFECTIVO
Vendedor: FILCENTER SAS
Pedido: CT1-000005531

REF.	DETALLE	%IVA	CANT.
00654	FILTRO COMB FS-1280	19	1.00
000919	BF 988 UND	19	1.00
03784	FS1251(BF1226) UNIDAD	19	1.00
001592	CUARTO MOBIL SUPER 2000 10W30 UND		1.00
001460	A 570D COMBUSTIBLE UND	19	1.00
04196	OLP 067 UNIDAD	19	1.00
05746	MOBIL DELVAC SUPER 1300 15W40 GALON		1.00
00884	FILTRO DE ACEITE LF-3349	19	1.00

Representacion grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnologico: SYSCAFE S.A.S
Nit:900083058-7 Software:Syscafe
Autorizacion DIAN No.18764111634089 de Jun-24-2026 Vigencia: 24 meses Vence:

Tarifas de impuestos
IVA 0.00%
IVA 19.00%

CUFE:
4f4dacd4b3bacb9dd5cf0a063bafb63136709b319b526bf0530d50c4300d9e7adcbf0e7ca41115c1304068c549af0df6

Soporte 3 – BATERIAS COLOMBIA S.A.S.

Documento	Factura electrónica N.° BCBO 35584
Fecha	28 de septiembre de 2026
Bien / concepto identificado	24BD-850 WILLARD EXTREMA; NS40D-PD560K WILLARD EXTREMA
Cantidad identificada	1 unidad de cada referencia

Copia depurada del soporte:

COPIA PARA SOPORTE - VALORES ECONÓMICOS OMITIDOS

BATERIAS COLOMBIA SAS
NIT: 901640801 - 7

Factura Electrónica de Venta

BCBO 35584

Documento Oficial de Autorización de Numeración Electrónica
Factura No. 18764097364C3 con habilita desde BCBO 28001 hasta BCBO 50000. Vence 15-09-2027
Somos Responsables de IVA. No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes. Actividad Económica 4730 (Comercio al por menor de combustibles líquidos y gaseosos para vehículos automotores, incluso lubricantes, aditivos y productos similares)

Bogotá, D.C. CARRERA 103 # 19 20
Teléfono 3004726548
Correo Electrónico contabilidad@bateriascolombia.com

Cliente: SUMINISTROS ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S | NIT: 900148252 - 4
Dirección: CL 11 13 C 42
Ciudad: Bogotá D.C. | Teléfono: 3108059729
Fecha: 28/09/2026 | Vencimiento: 29/09/2026 | Forma de Pago: CONTADO
Vendedor: VENDEDOR 1
Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA, distribuidor del producto 234, 20, Codigo Barras: 015791-655942, Codigo de pago: 160-1

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	%	IVA	Valor
1	7707194434 018	24BD 850 WILLARD EXTREMA	Und	1,00				
2	7707194431 229	NS40D PD560K WILLARD EXTREMA	Und	1,00				

Valor en Letras

Recibido Por

Firma Responsable

Representación gráfica de la factura de venta electronica

Fecha y Hora de Generación: 2026-09-28 09:41:50
Medio de Pago: Tarjeta Débito

CUFE: 02f48e941b03be925a0d0b1b55e Jeeeb3c4470e9a1f27a7a7c1f2730b2e4d3f1f1c2fa8fe5f1d0f0a2b0b7f2e7a0b4e90d7c5 – Expedición: 28-09-2026 09:36:44 AM
Publicante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900544356-3 Software: World Office (wo_2)

Soporte 4 – GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

Documento	Factura electrónica N.° R057-74933
Fecha	25 de septiembre de 2026
Bien / concepto identificado	GASOLINA CORRIENTE DYNAMAX EDS
Cantidad identificada	3,14 galones

Copia depurada del soporte:

COPIA PARA SOPORTE - VALORES ECONOMICOS OMITIDOS

AUTOGAS

NIT: 900459737-5

BOGOTÁ, D.C. CR 14 NO. 99 33 PISO 9 PBX:6013798000

CUFE: 7d1ca35c4ba4330ca2a1ac66ac6fbae0426749059588d7bdb4a60372068d7683432d0897860e2ad06e1714a26b61

Autorretenedores según Resolución 005349 del 23-07-2016
Gran Contribuyente Sec. Hacienda Res.DDI 029334 Agentes autoretenedores ICA en: Bosa, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cartagena, Cienaga, Cota, Coyaima, El Retiro, Envigado, Facatativa, Girardot, Girardota, Itagui, La Estrella, Medellin, Mosquera, Pereira, Pereira, Soacha, Zipaquira.
Resolución Facturación Número 18764115091153 de fecha 03-09-2026 a 03-09-2028 del Numero 68500 al 90000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: R057-74933

CIUDAD:		FECHA DE EMISION
BOGOTA, D.C.		25-09-2026 13:38:39
PEDIDO:	DIAS DE PAGO:	FECHA ENTREGA/CORTE:
*012846804	Contado	25-09-2026
FORMA DE PAGO:	MEDIO DE PAGO:	FECHA DE VENCIMIENTO:
Contado	Tarjeta Debito	25-09-2026

COMPRADOR:
900458024 SUELCOM
CR 14 NO 99 33 PISO 9 6013798000
Código SAP: 4000147211

EJECUTIVO DE CUENTA:

MUNICIPIO	EDS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
FACATATIVA	EDS El Club	GASOLINA CORRIENTE DYNAMAX EDS	galon	3,14
		Total Nro Lineas: 1		

Registro interno N° 70-46934

AUTOGAS

NIT: 900459737-5

(415)7709998926929(8020)000008482524(8020)79881985611390(8000)0000000050000

DOCUMENTO	79881985611
FECHA/HORA EMISIÓN: 25-09-2026 13:38:39	FECHA DE VENCIMIENTO: 25-09-2026

FORMA DE PAGO:MEDIOS BANCARIZADOS

COD	No. CUENTA CHEQUE	VALOR
No Cheques	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	
	TOTAL PAGADO	

Página 1 de 1

Soporte 5 – BATERIAS DE COLOMBIA S.A.S.

Documento	Factura electrónica N.° BCBO 35479
Fecha	21 de septiembre de 2026
Bien / concepto identificado	31H-1150P WILLARD EXTEREMA
Cantidad identificada	1 Unidad

Copia depurada del soporte

BATERIAS COLOMBIA SAS
NIT: 901640801 - 7

Factura Electrónica de Venta

BCBO 35479

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098706203 que habilita desde BCBO 20001 hasta BCBO 50000. Vence 10/09/2027
Somos Responsables de IVA. No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes. Actividad Económica ICA 1530 11 04 1000

Bogotá, D.C. CARRERA 106 # 19 29
Telefono 3004226563
Correo Electrónico contabilidad@bateriascolombia.com

Cliente: SUMINISTROS ELECTRICIDAD COMUNICACIONES S.A.S.
NIT: 900848252 4
Dirección: CL 11 13 C 42
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 3108059729
Fecha: 21/09/2026 **Vencimiento:** 21/09/2026
Forma de Pago: CONTADO.
Vendedor: VENDEDOR 1
Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA, Identificador del producto: 23, Código B.

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad
1	7707174439 737	31H-1150P WILLARD EXTREMA	Und	1 00

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación: 2026-09-21 09:01:23
Medios de Pago: Tarjeta Débito

CUFE: fd2cca66559433250744174eab25ff78470de60333cc23ab83af92989f1499890ed9ab8606c1b8703bf7f4ad1cd0244 --Expedición: 21/09/2026 09:00 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900604356-3 Software: World Office (wo_2)

Soporte 6 – FILCENTER S.A.S.

Documento	Factura electrónica N.° RVC18252
Fecha	19 de septiembre de 2026
Bien / concepto identificado	FILTROS
Cantidad identificada	3

Copia depurada del soporte:

FILCENTER SAS

FILCENTER SAS
NIt: 900082881-8 Responsable de IVA
CLL 5C 26A 02 BOGOTA D.C BOGOTA D.C. Tel. 3001112

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
RVC 18252

Adquiriente: SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS
Identific. NIT 900848252-4 Tels: 6018900897
Dirección CL 11C # 13C - 42
BOGOTA D.C. - BOGOTA

Fecha	Vencimiento	Forma de pago
Sep-19-2026	Sep-19-2026	CONTADO EFECTIVO

Ver
FILC

REF.	DETALLE	%R
03188	EF 5102 (26560201) 4816636 UNIDAD	
04640	51459 BT237 UNIDAD	
01157	FC 1702 (BF825) (P346P) UNIDAD	
05166	BALDE MOBIL DELVAC MODERN 15W40 FULL PROTECTION UND	

CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS mcte.

CUFE:
a0802tb8f16b3a47f8c9a0079764556b42849679e356d4e320b759778a0049c051fd645890a880b83cb50bacb3d83b1

3. ACLARACIÓN FINAL

Los soportes de factura se presentan exclusivamente como evidencia complementaria de la adquisición de bienes identificables relacionados con las actividades de mantenimiento. La certificación presentada con la oferta en SECOP II es la que contiene la manifestación expresa sobre la originalidad, condición nueva, cumplimiento técnico y legalidad de los repuestos.

Los valores económicos fueron omitidos en las copias anexas únicamente para esta presentación, manteniendo visibles los elementos necesarios para la identificación del soporte.

SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT 900.848.252-4
ÍTEM 10 – CALIDAD DEL SERVICIO
Certificación de garantía mínima de calidad del servicio

Facatativá, 14 de agosto de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFOSO LOPEZ PUMAREJO"
Ciudad

Referencia: **Certificación CALIDAD DE SERVICIO para el proceso de Contratación PN ESCAR MIC 049 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGIA ELÉCTRICA, Y TRANSFORMADORES DE ENERGIA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026."**

Estimados Señores:

Por medio de la presente, yo, CARLOS ALBERTO GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.435.351 de Facatativá, en mi condición de Representante Legal de SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. con NIT 900.848.252-4, de conformidad con lo exigido en el requerimiento número 10 de los pliegos de condiciones, me permito certificar formalmente lo siguiente:

Garantía Mínima de Calidad: Garantizamos como mínimo un (01) año la calidad del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo prestado, contado a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de las actividades contratadas.

Sustitución de Elementos sin Costo: Nos comprometemos de manera expresa a efectuar el cambio de cualquier elemento, componente o repuesto instalado que presente fallas por mala calidad, defectos de fábrica u otros factores que alteren el producto en sus condiciones técnicas normales. Dichos reemplazos se realizarán a la mayor brevedad y sin generar ningún tipo de costo adicional para la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".

Suscripción de Pólizas: Confirmamos nuestro compromiso total y absoluto para la suscripción, constitución y radicación de las pólizas de garantía exigidas dentro del proceso de contratación, con el fin de amparar debidamente la calidad del servicio y de los elementos suministrados.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 14 días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No 11.435.351 de Facatativá
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S
NIT No. 900.848.252-4
TEL: 310 805 9729
CALLE 11C No. 13C-42
suelcomsas@gmail.com

Nota de control documental – Ítem 10: De acuerdo con la matriz de condiciones técnicas mostrada, la entidad indica que esta certificación debe entregarse al supervisor por un año una vez finalice el contrato.

ANEXO FOTOGRÁFICO – ÍTEM 13
IDENTIFICACIÓN, SEGURIDAD Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Proceso de contratación: PN ESCAR MIC 049 2026
Contrato: 49-7-10033-2026

Objeto: **MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA – VIGENCIA 2026**

Finalidad del anexo. El presente registro fotográfico se incorpora como soporte complementario del Ítem 13, con el propósito de evidenciar visualmente la ejecución de actividades de mantenimiento eléctrico mediante personal que utiliza elementos de protección personal y medidas de seguridad acordes con las labores observadas.

Nota documental. Las fotografías se presentan como evidencia visual complementaria. No se asignan nombres a las personas únicamente a partir de las imágenes ni se pretende que el registro fotográfico sustituya los documentos de identificación o demás soportes contractuales del personal.

Depuración del registro fotográfico: se incorporan únicamente fotografías en las que se observa personal realizando actividades y utilizando elementos de protección personal. Se excluyen fotografías de equipos o instalaciones sin personal visible y registros correspondientes a capacitaciones.

REGISTRO FOTOGRÁFICO 1



Personal ejecutando labores en altura con casco de seguridad y elementos visibles de protección para trabajo eléctrico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO 3



Personal realizando actividad de mantenimiento utilizando traje de protección y casco de seguridad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO 4



Personal desarrollando actividades en campo con casco de seguridad y guantes de protección visibles.

REGISTRO FOTOGRÁFICO 5

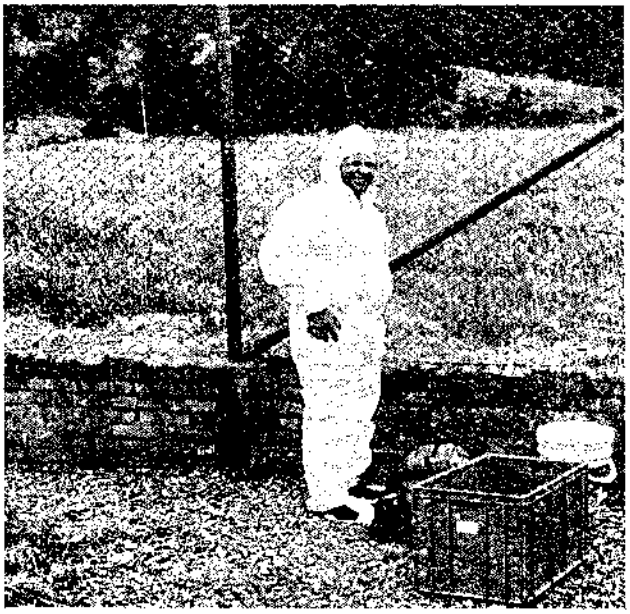

Personal utilizando traje de protección integral en el área de trabajo

REGISTRO FOTOGRÁFICO 6



Personal utilizando casco de seguridad, guantes y traje de protección durante actividad de trabajo.

ANEXO – CARNÉS DEL PERSONAL

Soporte complementario del Ítem 13 – Identificación del personal

CARNÉ – CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO

SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.



CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO

PERSONAL TÉCNICO • PERSONAL AUTORIZADO

CARGO: TÉCNICO ELECTRICISTA

EPS: SALUD TOTAL

ARL: SURA

PENSIÓN: COLPENSIONES

CCF: COMPENSAR

CONTRATO 49-7-10033-2026 | VIGENCIA 2026

CARNÉ – HERNÁN GONZÁLEZ

SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.



HERNÁN GONZÁLEZ

PERSONAL TÉCNICO • PERSONAL AUTORIZADO

CARGO: TÉCNICO ELECTRICISTA

EPS: FAMISANAR

ARL: SURA

PENSIÓN: COLPENSIONES

CCF: COLSUBSIDIO

CONTRATO 49-7-10033-2026 | VIGENCIA 2026

CARNÉ – FRANCISCO GÓMEZ

SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.



FRANCISCO GÓMEZ

PERSONAL TÉCNICO • PERSONAL AUTORIZADO

CARGO: TÉCNICO ELECTRICISTA

EPS: SALUD TOTAL

ARL: SURA

PENSION: EN TRÁMITE

CCF: COLSUBSIDIO

CONTRATO 49-7-10033-2026 | VIGENCIA 2026

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad	Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" (ESCAR)
Proceso	PN ESCAR MIC 049 2026
Aceptación de oferta No.	49-7-10033-2026
Objeto	MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICAS, Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIGENCIA 2026
Contratista	Carlos Gómez
Supervisor del contrato	Teniente Widner Neira
Fecha del informe	24 de septiembre de 2026

2. OBJETIVO

Informar al supervisor del contrato las actividades ejecutadas al 100 % en los ítems 1, 2, 3, 9, 11, 13 y 16 del componente de transformadores y en los ítems 1, 2 y 3 del componente de plantas de energía, conforme al Anexo No. 01 – Especificaciones Técnicas Mínimas de la aceptación de oferta No. 49-7-10033-2026.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS – TRANSFORMADORES

Ítem	Descripción	Actividades realizadas	Avance
1	Subestación principal y transformadores 1000 kVA y 15 kVA en tierra y en poste – La Guardia	Pintura y soldadura de la malla de encerramiento, limpieza de la subestación y un metro alrededor, esparcimiento de gravilla, ajuste de conexiones, pintura de transformadores, maniobra de desconexión y conexión, limpieza y retoque de contactos, pruebas de puesta a tierra y pruebas eléctricas (aislamiento, TTR y devanados), suministro de 3 DPS de 34,5 kV.	**100 %**
2	Transformador 45 kVA en poste – subestación La Guardia	Pintura del transformador, ajuste de línea, conexiones y cortacircuitos, maniobra, limpieza y retorqueo de contactos, nivelación de aceite, pruebas de puesta a tierra y pruebas eléctricas.	**100 %**
3	Subestación y transformador 225 kVA en tierra – Apartamentos Fiscales	Limpieza interior de la subestación, lijado y pintura del encerramiento, pintura del transformador, señalización de peligro, maniobra, limpieza y retorqueo de contactos, pruebas de puesta a tierra y pruebas eléctricas.	**100 %**
9	Transformador 300 kVA en tierra – Casino de Oficiales	Pintura del transformador, cambio de empaques y corrección de fugas, nivelación de aceite, maniobra, limpieza y retorqueo de contactos, pruebas de puesta a tierra y pruebas eléctricas.	**100 %**
11	Subestación y transformador 225 kVA en tierra – Bloque de Jungla	Pintura del encerramiento y del transformador, limpieza interior y exterior de la subestación, nivelación de aceite, maniobra, limpieza y retorqueo de contactos, pruebas de puesta a tierra y pruebas eléctricas.	**100 %**

Ítem	Descripción	Actividades realizadas	Avance
13	Subestación y transformador 225 kVA en tierra – Bloque de Aulas	Pintura del transformador y gabinetes de interruptores, limpieza de la subestación, señales de peligro, maniobra, limpieza y retorqueo de contactos, pruebas de puesta a tierra y pruebas eléctricas.	100 %
16	Transformador 15 kVA en poste – subestación principal (alimenta el reconectador)	Pintura del transformador, mantenimiento de bornes y conexiones, cambio de posición de TAP, maniobra, limpieza y retorqueo de contactos, cambio de batería del reconectador, pruebas de puesta a tierra y pruebas eléctricas.	100 %

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS – PLANTAS DE ENERGÍA

Ítem	Descripción	Actividades realizadas	Avance
1	Planta de energía 300 kVA – sector Casino de Oficiales	Mantenimiento general del grupo electrógeno, limpieza y pintura externa de la cabina de insonorización, cambio de filtros de aire, cambio de aceite y filtros, llenado de tanque de combustible, revisión de sistemas de refrigeración, lubricación, control, potencia y baterías, cambio de batería y cargador de baterías, pruebas de funcionamiento en modo manual y automático.	100 %
2	Planta de energía 225 kVA – sector Bloque de Aulas	Mantenimiento general del grupo electrógeno, limpieza y pintura externa de la cabina de insonorización, cambio de filtros de aire, cambio de aceite y filtros, llenado de tanque de combustible, revisión de sistemas de refrigeración, lubricación, control, potencia y baterías, cambio de batería y cargador de baterías, pruebas de funcionamiento en modo manual y automático.	100 %
3	Planta de energía 225 kVA – sector ESGAC	Mantenimiento general del grupo electrógeno, limpieza y pintura externa de la cabina de insonorización, cambio de filtros de aire, cambio de aceite y filtros, suministro de combustible, revisión de sistemas de refrigeración, lubricación, control y potencia con corrección de fugas de refrigerante, cambio de batería y cargador de baterías, ajuste de polaridad de fases para funcionamiento con las UPS, pruebas en modo manual y automático.	100 %

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

5.1 Transformadores



Ítem 1 – Mantenimiento transformadores subestación principal

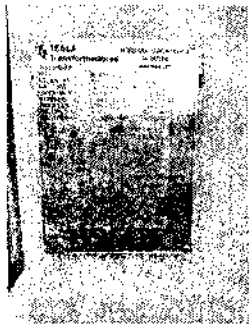

Ítem 1 – Placa de características



Ítem 1 – Pintura de malla de encerramiento

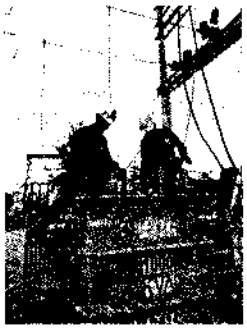

Ítem 1 – Mantenimiento transformador 1000 kVA



Ítem 1 – Materiales y equipos de trabajo



Ítem 1 – Limpieza de la subestación

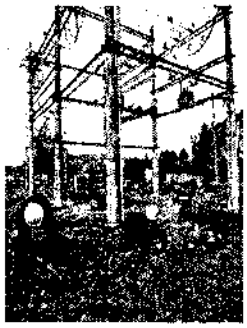

Ítem 1 – Limpieza de la subestación



Ítem 1 – Limpieza de la subestación



Ítem 1 – Limpieza de patio de la subestación



Ítem 1 – Transformador intervenido

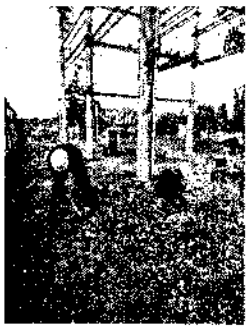

Ítem 1 – Limpieza de la subestación



Transformador en poste – conexiones y DPS



Trabajo en poste – subestación

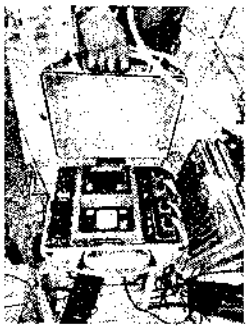

Prueba de resistencia de aislamiento



Pruebas eléctricas transformador en tierra



Mantenimiento transformador en tierra



Limpieza del transformador

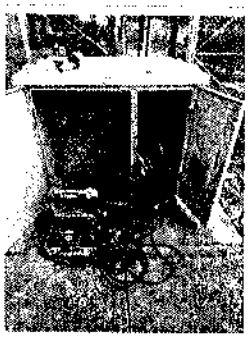

Pruebas eléctricas transformador en tierra



Medición con pinza



Pruebas eléctricas transformador en tierra



Prueba de aislamiento transformador 225 kVA



Transformador 225 kVA – compartimientos

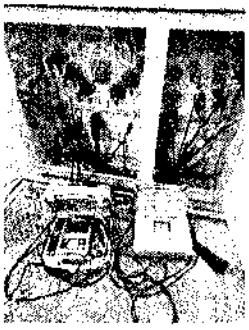

Pruebas TTR y aislamiento



Prueba de puesta a tierra



Mantenimiento transformador en poste



Prueba de relación de transformación (TTR)



Trabajo en poste – subestación principal



Equipo de pruebas TTR



Trabajo en poste – subestación principal

5.2 Plantas de energía

Ítem 1 – Planta de energía 300 kVA – sector Casino de Oficiales

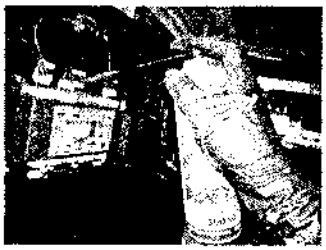

Limpieza del tablero de control



Drenaje de aceite



Llenado de refrigerante



Cambio de filtros

Ítem 2 – Planta de energía 225 kVA – sector Bloque de Aulas

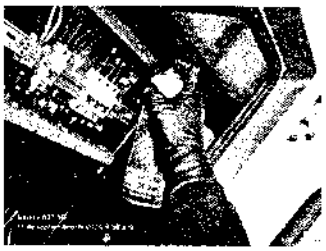

Limpieza del tablero de control



Drenaje de aceite usado



Llenado de aceite



Revisión del motor

Ítem 3 – Planta de energía 225 kVA – sector ESGAC



Aceite y filtros nuevos

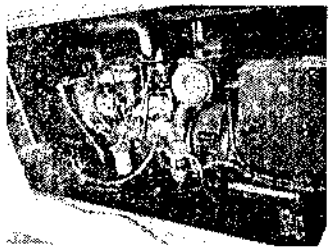

Grupo electrógeno intervenido



Revisión del tablero de control



Cambio de filtros

6. CONCLUSIÓN

Se ejecutaron al 100 % las actividades de los ítems relacionados, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo No. 01. Los transformadores y las plantas de energía intervenidos quedaron en operación normal. Las pruebas eléctricas y de funcionamiento se realizaron satisfactoriamente.

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MELO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No 11.435.351 de Facatativá
SUMINISTROS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S
NIT No 900.848.252-4